

## **EL SACROMONTE DE GRANADA Y LOS DISCURSOS INMACULISTAS POSTRIDENTINOS**

Francisco Javier Martínez Medina  
*Facultad de Teología de Granada*

La Abadía del Sacromonte, una de las instituciones más emblemáticas de la cultura granadina y andaluza, debe su origen a los sorprendentes descubrimientos que tuvieron lugar en la colina de Valparaíso de Granada a finales del siglo XVI: los hallazgos de restos humanos e inscripciones en láminas y planchas circulares de plomo. El ambiente social y religioso de la Ciudad habitada por dos grandes etnias, que vivían momentos difíciles de enfrentamiento, se vio conmovido en sus más profundos cimientos. El interés y la inquietud que éstos despertaron, pronto sobrepasaron los límites provinciales tomando partido en la polémica suscitada todos los Reinos Hispanos e importantes sectores de la cultura occidental de marcado carácter cristiano.

Desde las primeras apariciones hasta nuestros días, se ha investigado en profundidad sobre el sentido último de estos hallazgos y su significación en la historia local y nacional. Con todo, pensamos que aún se pueden deducir nuevos e interesantes datos que nos ayuden a comprender mejor estos singulares hechos en el contexto de la historia de las mentalidades de su tiempo. Nos referimos en concreto a nuevos enfoques de la investigación a partir del contenido ideológico doctrinal de las láminas y libros plúmbeos, de los temas que en ellos se repiten, y de los aspectos y personajes de especial contenido simbólico a los que estos dan especial importancia.

Se ha especulado hasta qué punto estos acontecimientos y la institución que surgió a su sombra, influyeron y condicionaron la contrarreforma en la católica Andalucía. A su vez, siempre se ha visto en el conjunto de objetos encontrados la pervivencia de las tradiciones islámicas del Al-Andalus musulmán. Los textos y los datos que aquí presentamos son buen exponente de esta doble realidad.

## LOS HALLAZGOS DE GRANADA A FINES DEL QUINIENTOS

En dos fases y lugares distintos se sitúan los hallazgos que dan origen a esta singular historia. Mucho se ha estudiado y publicado y poca o ninguna novedad se puede añadir a los datos cronológico-históricos, si bien su conocimiento resulta imprescindible para cualquier investigación que se pretenda abordar, bien sea sobre las razones últimas, bien sobre las consecuencias de estos acontecimientos. Aquí nos limitamos a resumir brevemente los hechos más significativos en orden al fin y a las conclusiones de este trabajo<sup>1</sup>.

### La Torre Turpiana

Los primeros misteriosos descubrimientos que prepararon los ánimos para los posteriores, tuvieron lugar al derribar el alminar de la Mezquita Mayor de Granada con motivo de la construcción de la Catedral, el 18 de marzo de 1588, día en se celebraba la fiesta de san

---

<sup>1</sup> De entre las muchas publicaciones sobre la historia y cronología de los hallazgos y de sus consecuencias, señalamos las siguientes a modo de breve selección bibliográfica: J. ANTOLÍNEZ DE BURGOS, *Historia eclesiástica de Granada* (Ms. del 1611), Estudio y edición por Manuel Sotomayor Muro, S.I., Universidad de Granada 1996; A. CENTURIÓN, *Información para la historia del Sacro monte llamado de Valparaíso y antiguamente ilipulitano, junto a Granada, donde parecieron las cenizas de S. Cecilio, S. Tesiphón y S. Hiscio, discípulos del apóstol, único patrón de las Españas, Santiago, y otros santos discípulos dellos y sus libros escritos en láminas de plomo. Parte primera*, Granada 1632; D. DE LA SERNA CANTORAL, *Vindicias Cathólicas Granatenses. Relación breve de las reliquias que se hallaron en la ciudad de Granada en una torre antiquísima y en las Cavernas del Monte Illipulitano de Valparayso cerca de la ciudad; sacado del proceso y averiguaciones, que cerca dello se hizieron*, Lyon 1706; J. GODOY ALCÁNTARA, *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid 1868; J. RAMOS LÓPEZ, *El Sacro Monte de Granada*, Madrid 1883; Z. ROYO CAMPOS, *Reliquias martiriales y Escudo del Sacromonte*, Granada 1960; T. KENDRICK, *St. James in Spain*, London 1960; D. CABANELAS RODRÍGUEZ, *El morisco Alonso del Castillo*, Granada 1965; Id.: *Arias Montano y los libros plúmbeos de Granada*: Miscelánea de estudios árabes y hebraicos, XVIII-XIX (1969-70) 7-41; Id.: *Un intento de sincretismo islámico-cristiano: los libros plúmbeos de Granada*, en *II Congreso Internacional de Estudios sobre las culturas del Mediterráneo Occidental*, Barcelona 1978, pp.131-142; *La Abadía del Sacromonte. Exposición artístico-documental. Estudios sobre su significación y orígenes*, Granada 1974; M. J. HAGERTY, *Los libros plúmbeos del Sacromonte*, Madrid 1980; C. ALONSO, *Los apócrifos del Sacromonte (Granada). Estudio histórico*, Valladolid 1979; J. CARO BAROJA, *Las falsificaciones de la Historia (en relación con las de España)*, Barcelona 1992.

Gabriel, el santo Arcángel protector de los musulmanes. Al retirar los escombros de la torre, se encontró una caja de plomo, betunada, de pequeño tamaño, que contenía un lienzo triangular, un hueso y un pergamino enrollado y doblado escrito en árabe, castellano y latín. El Marqués de Estepa en su *Informe para la historia del Sacromonte* señala además, la existencia en el interior de la caja, junto a los demás objetos, de un pequeño cuadro con una imagen de Nuestra Señora: "era pintada muy a lo antiguo en traje egipciano con el niño en brazos, que tenía una manzanita dorada en la mano, y encima de ella una cruz"<sup>2</sup>. Según el mismo autor, esta pintura desapareció sustraída por el peón Francisco Cano, al ser llevada la caja y su contenido a la contaduría de la Catedral.

Desde el primer momento el interés se centró en el pergamino, ya que en su parte inferior izquierda un texto latino explicaba su contenido a la vez que identificaba los objetos; en resumen, servía a modo de *auténtica* de todo lo descubierto. Según éste texto, el presbítero Patricio, que se presentaba como discípulo del primer obispo de Granada de nombre Cecilio, había recibido de éste ante su inminente martirio el encargo de esconder el contenido de la caja, para que jamás cayese en poder de los moros. Al final de la relación se indicaba la identidad de las reliquias, a saber:

"Prophecia divi Joannis Evangeliste circa finem mundi. Medius pannus quo Virgo María absternit lachrimas ab oculis in passione Filii sui sacrati.

Os divi Stephani primi martyris".

Si sorprendente fue el hallazgo, no fue menos la expectación que suscitó la traducción y hermenéutica del conjunto de los textos escritos en el pergamino, al relatar desconocidas noticias sobre el primer obispo de Granada, cuyo nombre correspondía además al que desde antiguo se tenía como tal. En el primer texto escrito en caracteres árabes se decía que el obispo Cecilio a su regreso de Tierra Santa pasó por Atenas, donde recibió de san Dionisio Areopagita, obispo de esta ciudad, las reliquias y la profecía de san Juan escrita en griego, que el mismo

---

<sup>2</sup> A.CENTURIÓN, *o.c.*, pp.5 y 10. Este dato aparece en este autor y en los que posteriormente le siguen. No indican nada sobre este hecho otros escritos coetáneos, como es el caso del manuscrito de Justino Antolínez, que se ha publicado por primera vez en estos días, y que data de 1611, fecha anterior al *Informe* del Marqués de Estepa que hemos citado.

Cecilio *tradió al castellano de la época*. Curioso resultaba el uso del castellano en una profecía considerada de los primeros siglos del cristianismo y no menos curioso era su contenido, que entre otras subrealistas noticias anunciaban la venida de Mahoma en el siglo VII, bajo la forma de tinieblas, y la de Lutero, bajo la de un dragón, ambas en el tiempo exacto en habían tenido lugar.

A los cinco días, el 23 de marzo, informadas la Nunciatura y la secretaría del Rey, se dieron los primeros pasos para hacer un proceso en orden a la certificación de la autenticidad de lo hallado. En la tarde del 5 de abril, concluidas las primeras traducciones encargadas a significados especialistas, se reunió una junta compuesta por canónigos, teólogos y superiores religiosos, entre los que al parecer se encontraba san Juan de la Cruz como prior del Convento de los Mártires de la Ciudad, reunión que se denominó Junta Magna y que dictaminó favorablemente sobre los objetos y el pergamino. Se daba así el primer paso en orden a la calificación de las reliquias.

No fue este un caso único; este tipo de hallazgos abundaron en otras Iglesias locales, si bien los procesos de calificación cobraron especial significación e importancia a raíz del Concilio de Trento por unas de sus disposiciones que más repercusión tuvieron, como respuesta a la crítica de los protestantes acerca de la ligereza que la Iglesia jerárquica y el pueblo fiel les dispensaban. En el apartado de la sesión XXV dedicado a "la invocación y veneración de las reliquias de los santos..." se dictaminó:

"Nulla etiam admittenda esse nova miracula, nec novas reliquias recipiendas, nisi eodem recognoscente, et aprobante Episcopo. Qui simul atque de iis aliquid compertum habuerit, adhibitis in consilium theologis, et aliis piis viris, ea faciat, quae veritati et pietati consentanea iudicaverit. Quod si aliqui, debitus, aut difficilis abusus sit extirpandus, vel omnino aliqua de iis rebus gravior questio incidat, Episcopus antequam controversiam dirimat, Metropolitanis, et comprovincialium Episcoporum in concilio provinciali sententiam expectet; ita tamen, ut nihil inconsulto sanctissimo Romano Pontifice, novum, aut in Ecclesia hactenus inusitatum decernatur"<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> *Concilium Tridentinum. Diariorum, Actorum, Epistularum, Tractatum*, ed. Görres Gesellschaft, t.9, Friburgi Brisgoviae 1924, p.1077.

Con la muerte del arzobispo de Granada don Juan Méndez de Salvatierra, el 24 de mayo de 1588, se interrumpió el proceso. Pero la repercusión del hecho, que pronto sobrepasó las fronteras locales, y la veneración que desde el primer momento se dispensó a los objetos hallados, hizo que el Cabildo solicitara la continuación del mismo, petición que fue confirmada por un Breve del Sixto V, fechado el 3 de octubre del mismo año, en el que se recomendaba continuar los trámites establecidos para la calificación.

A los dos años, en noviembre de 1590, entraba en Granada el nuevo arzobispo, don Pedro de Castro y Quiñones, sin duda la persona clave de todos los singulares hechos por acontecer. Una vez cumplidos los trámites de la toma de posesión, se interesó personalmente por todo lo sucedido, examinó el estado del proceso y se informó de las dificultades históricas que presentaba; después, consultó a las Iglesias más antiguas y a las sedes sufragáneas, recabando el parecer de los expertos en las distintas materias que entraban en juego. "Por la respuesta conoció el Venerable Arzobispo las densas tinieblas, en que estaban embueltas las noticias, que se necesitaba para continuar la diligencia del Proceso, y que para disiparlas era menester mucho tiempo y estudio. Por esto juzgó conveniente, que se archivase el proceso y se dejase su prosecución hasta el tiempo en que Dios diese más luz"<sup>4</sup>.

Desde el primer momento no todo fueron parabienes, sino por el contrario surgieron fuertes críticas firmadas o anónimas contra la autenticidad de lo hallado, encontrando no pocos datos que inclinaban a pensar en la falsificación. Además, estas reticencias provenían de personas de toda solvencia en la materia y de reconocido prestigio internacional. En este sentido no es de extrañar, que en la documentación preparada por el Arzobispo y sus colaboradores para la visita *ad limina* de 1594, la primera que se realizó en la Diócesis, dedicara tan sólo un breve apartado al tema de las reliquias en el capítulo dedicado al estado y régimen del Arzobispado: "Cum demoliretur quaedam turris

---

<sup>4</sup> N.HEREDIA BARNUEVO, *Mystico ramillete, histórico, cronológico, panegyrico, tejido de las tres fragantes flores del nobilísimo antiguo origen, exemplarísima vida y meritísima fama póstuma del Ambrosio de Granada, segundo Isidoro de Sevilla y segundo Ildefonso de España, espejo de jueces seculares y exemplar de eclesiásticos pastores, el Illmo. y V. Sr. Don Pedro de Castro Vaca y Quiñones, presidente integérrimo de las dos Chancillerías de España, dignísimo arzobispo de Granada y Sevilla y fundador magnífico de la Insigne Iglesia Colegial del Sacro Monte Ilipulitano, Granada 1741, p.12.*

antiqua huius ecclesiae in parte superiori, fuit inventa capsula plumbea cum certis, quas vocant reliquias, simul cum quodam pergameno Hispanice et Aravice (sic) scripto. Tractatum est de illarum qualificatione et verificatione, iuxta dispositionem Concilii. Pullulant aliquae difficultates ob nimiam antiquitatem illarum et obscuritatem negotii. Transmittitur cum hac relatione copia predicti pergameni, ut res clarior ac certior Romae reddatur"<sup>5</sup>.

### Las "reliquias" del Monte de Valparaiso

Con todo, lo sucedido no fue sino una sencilla introducción a modo de prólogo, de lo que en ésta misma línea aún debía de acontecer. Algunos estudiosos del tema hablan de los hallazgos de la Torre Turpiana como un globo sonda que preparó los sucesos de que ahora nos ocupamos. Estos, a pesar de lo sorprendentes que parecen e incluso de la rocambolesca forma en que aparecieron, no fueron en absoluto un hecho aislado en la España de su tiempo, donde eran frecuentes los hallazgos -bien casuales bien por buscadores de tesoros profesionales-, de toda clase de objetos, huesos y documentos a los que habitualmente se les daba una significación religiosa, vinculándose a los orígenes del cristianismo y a los testigos de la fe en la Iglesia antigua hispano-romana o en la islámica medieval<sup>6</sup>.

A los siete años de los sucesos narrados, no apagados aún sus ecos a pesar de haberse detenido el proceso de calificación, Granada fue de nuevo lugar al que se volvieron todas las miradas, desde el rey hasta el último siervo pasando por intelectuales, eclesiásticos y en general todos los estamentos sociales. En un paraje cercano a la ciudad, la colina de Valparaiso, aparecieron cenizas y huesos junto a unas láminas de plomo escritas en un latín peculiar que denominaron *hispano-bético*, donde se relataba el martirio durante la persecución de Nerón de varios santos varones apostólicos discípulos de Santiago, considerados según antiguas tradiciones medievales, como los obispos fundadores de las primeras Iglesias del sur peninsular y que se veneraban como patronos en las actuales diócesis de Granada, Almería, Guadix, Murcia, etc.

<sup>5</sup> El texto lo hemos tomado de C.ALONSO, *o.c.*, pp.47-48.

<sup>6</sup> J.ANTOLÍNEZ DE BURGOS, *Historia Eclesiástica de Granada*, Ms. del Archivo de la Abadía del Sacromonte, Granada 1611, fol. 229r.; F.BERMÚDEZ DE PEDRAZA, *Historia Eclesiástica*, Granada 1638, p.266; I.GÓMEZ DE LIAÑO, *Los juegos del Sacromonte*, Madrid 1975, pp.191 s.; J.CARO BAROJA, *o.c.*, Barcelona 1992, pp.119s.

El 21 de febrero de 1595, unos buscadores de tesoros descubrieron la boca de una caverna terraplenada, en la que se halló una lámina de plomo con los especiales caracteres latinos a que antes nos referimos. El 15 de marzo se descifró el texto en el que podía leerse, que en aquel lugar se encontraba el cuerpo quemado de **san Mesitón**, martirizado en tiempos del emperador Nerón. Desde este momento el Arzobispo Castro encargó a sus provisores vigilar las excavaciones y se hizo cargo personalmente de los gastos. A los pocos días, el 20 de marzo, se encontró otra lámina de similares caracteres, que daba la noticia de que también allí mismo fueron arrasados **san Hiscio** con sus discípulos **Turilo, Panucio, Maronio y Centulio**, cuyas cenizas estaban dispersas en las cavernas del aquel monte sagrado. Una interesante noticia en relación a la anterior incorporaba esta nueva lámina, el tal Hiscio era discípulo del apóstol Santiago el mayor.

Y siguieron los hallazgos. El 30 del mismo mes se encontró la canilla de una pierna. Los hallazgos más significativos de restos humanos y de los primeros "libros plúmbeos" tuvieron lugar el mes de abril. El día 3 aparecieron cenizas, huesos humanos, muelas y una calavera. El Arzobispo subió a los dos días y recogió huesos y cenizas. El día 10 una nueva lámina daba la noticia del martirio de **san Tesifón**, discípulo de Santiago como san Hiscio, y de sus discípulos **Maximino** y **Lupario**; se daba además el nombre originario árabe anterior a su conversión, Abenatar. También se decía que era varón docto y santo, y que había escrito en tablas de plomo el libro llamado *Fundamento de la Iglesia* que apareció días más tarde según indicaremos.

El 13 se tropezaron con una masa de materia blanca como de cal viva, que al parecer contenía cenizas y huesos humanos. La última lámina y huesos hallados, sin duda los más importante, tuvo lugar a finales de abril, en concreto el domingo 30, en que una niña descubrió una lámina con epigrafía latina parecida a las anteriores que correspondía a **san Cecilio** y a sus discípulos **san Setentrío** y **Patricio**, y en la que se leía:

"ANNO SECVNDO NERONIS IMP: CALENDAS FEBRVARI  
PASSUS EST MARTIRIVM IN HOTANO DIUS CECILIUS:  
SANCTI IACOBI DISCIPVLVS: VIR LITERIS LINGVIS ET  
SANTIT... PREDITVS: PROFHETIAS DIVI IOANIS: APOSTOLI  
COMENTAVIT: QUE SUNT POSITE CVM ALIIS RELIQUIIS:  
IN SVBLIMI PARTE IN HABITABILIS TVRRIS TVRPIANE:  
SICVT DIXERVM MIHI SVI DISCIPVLI DIVS SETENTRIVS ET

PATRITIVS QVI CVM ILLO PASI SVNT:QVORVM PVLVERIS IACENT IN HVIVS SACRI MONTIS CAVERNIS IN QVORVM MEMORIAM VENERETVR"<sup>7</sup>.

Desde las primeras apariciones toda la Ciudad y sus instituciones se volcaron subiendo al monte; pronto los distintos colectivos y las personas particulares lo fueron poblando de cruces votivas, que dieron a la colina un singular aspecto. La explosión desmesurada de entusiasmo que despertaron fue inusitada, consecuencia lógica del enraizado ambiente crédulo de profunda religiosidad imperante en aquel tiempo y lugar; las contradicciones eran patentes pero en aquel contexto espacio-temporal resultaba difícil, casi imposible, la imparcialidad. La expectación fue simpar, inusitada. Imposible para nosotros tan distantes en el tiempo y en la mentalidad, imaginar lo que esto supuso para los cristianos de la Granada de finales del XVI, que recientemente abandonado el dominio del Islam se esforzaban por entrar de pleno derecho en la España católica de los Austrias. Providencial era la ocasión para llenar el largo vacío eclesial causado por los ocho siglos de dominio musulmán, que aún se dejaba sentir por la división y el enfrentamiento a veces encarnizado entre cristianos viejos y cristianos nuevos o moriscos. El descubrimiento de unos supuestos mártires discípulos de Santiago el mayor, el patrón de las Españas, era la mejor forma de puentear el Islam, supliendo el gran vacío que supuso su religión y su cultura, y redescubrir sus orígenes cristianos vinculados nada más y nada menos que los mismos apóstoles.

Pero, sobre todo, fue la última lámina la que despertó más entusiasmo y júbilo, por confirmar este hallazgo la tradición medieval, que consideraba y veneraba como evangelizador de estas tierras y primer obispo a Cecilio, mártir por confesar la fe en Jesucristo, cuyos restos se encontraban esparcidos en aquel mismo Monte Santo. Además, al vincular a este Cecilio con los primeros hallazgos de la Torre antigua de la mezquita, que desde entonces se le denominó como Torre Turpiana, autentificaba también las supuestas "Reliquias" y el pergamino allí encontrados<sup>8</sup>.

El entusiasmo fue mayor si tenemos en cuenta las noticias que nos suministra el biógrafo de don Pedro de Castro, al hablarnos del empeño

<sup>7</sup> A.CENTURIÓN, *o.c.*, p.34.

<sup>8</sup> Cfr. *Ibidem*, pp.35-36; F.BERMÚDEZ DE PEDRAZA, *o.c.*, p.268-269.

que desde los primeros momentos de la conquista de la Ciudad pusieron sus moradores cristianos en buscar los restos de su primer obispo. Relata cómo a finales de la segunda década de quinientos, bajo la dirección del quinto presidente de la Real Chancillería, don Diego Pérez de Villamuriel, "se buscaron la primera vez en los contornos de Granada las Reliquias de su Patrón san Cecilio, que se decía estar sepultado dentro del Arzobispado"<sup>9</sup>. Su séptimo sucesor en el cargo, Don Fernando Niño, hacia 1540, "continuó las diligencias de buscar el cuerpo de san Cecilio"<sup>10</sup>. Años más tarde, al no haber encontrado los granadinos los restos de su supuesto patrón y evangelizador, "los Prevendados de Granada, que acompañaron al Arzobispo Don Pedro Guerrero al Concilio de Trento, pidieron Reliquias Insignes para su Iglesia a Pío IV y les respondió: "*Qué más reliquias deseáis, que las que tenéis en aquellos montes. Tomad un puño de tierra, exprimidla, y vertirá sangre de Mártires*"<sup>11</sup>.

Pero por insólito que parezca, con el descubrimiento de los huesos y las láminas no terminaron los hallazgos; aún quedaba un capítulo no menos importante que sería causa de encendidos enfrentamientos para los siglos venideros y que sin duda supondría un importante impulso en la polémica inmaculista que caracterizó a la España del barroco contrarreformista.

### Los "libros" plúmbeos

Como hemos indicado, junto a los restos y láminas, que pronto se dieron por auténticas reliquias martiriales, aparecieron entre abril de 1595 y mayo de 1599 otras tantas "láminas de plomo, que en número diverso formaban las hojas de los libros en cuestión, eran muy delgadas, de forma circular u ovoidea y a veces aparecían ensartadas en un hilo también de plomo. Escritas con delicado buril por una y otra cara, en ellas se empleaban profusamente combinaciones de círculos y triángulos entrelazados en forma de estrellas, alternando con un tipo de caracteres que los moriscos llamaban «salomónicos», pero que en realidad son los mismos caracteres ordinarios con ciertas modificaciones y formas preponderantemente angulosas, que, en apariencia al menos, les dan un aspecto de mayor antigüedad. Esta especie de hojas, agrupadas según

---

<sup>9</sup> N.HEREDIA BARNUEVO, *o.c.*, p.2.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p.3.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p.3.

ciertos temas doctrinales, y envueltas en una cubierta de plomo, sobre la que de ordinario aparecía grabado su título en toscó latín —similar al del pergamino de la Torre Turpiana—, constituyen los llamados tradicionalmente «libros plúmbeos» del Sacro-Monte<sup>12</sup>. Su autoría venía atestiguada en el mismo texto a Tesifón y Cecilio, nombres y restos que habían aparecido entre las reliquias martiriales.

Un dato curioso por reseñar es la variedad de personas que intervinieron en la búsqueda; junto a los encargados que a raíz del primer descubrimiento se ocuparon de forma oficial de las excavaciones, el pueblo entero se lanzó a la búsqueda, gentes de todas las edades y estamentos sociales. El hecho de que el Monte entero estuviera tan sembrado de reliquias, láminas y objetos facilitaba el trabajo.

Los primeros "Libros" se hallaron unos días antes de que aparecieran las últimas reliquias con sus correspondientes láminas: el 22 de abril de 1595 apareció el *Libro del Fundamento de la Iglesia* (Tesifón) y el 25 del mismo mes el *Libro de la esencia de Dios* (Tesifón).

El 1595 siguieron apareciendo libros del mismo autor: el 20 de septiembre la *Oración y defensorio de Santiago* (Tesifón); el 1 de octubre el *Ritual de la misa de Santiago* (Tesifón); el 16 del mismo mes el *Libro de la predicación de Santiago apóstol* llamado también *Catecismo mayor* (Tesifón), que contaba con una parte secundaria como tratado independiente denominado *Llanto de Pedro apóstol*; y el 23 de noviembre se halló el último de este año, el *Libro de los hechos de nuestro Señor Jesús y de la Virgen María* (Tesifón).

Más parco en hallazgos fue 1596 en el que sólo aparecieron dos tratados, la *Parte primera de lo comprensible del divino poder, clemencia y justicia sobre las criaturas* (Cecilio), el 2 de enero, y el *Catecismo menor*, el 24 de abril.

El año siguiente de 1597 fue el más prolijo, encontrándose varios "libros" el mismo día. Los primeros en aparecer, el 27 de agosto, fueron cuatro tratados: la *Segunda parte de lo comprensible del divino poder clemencia y justicia sobre las criaturas* (Cecilio); la *Historia del sello de Salomón* (Cecilio); la *Relación de la casa de la paz y de la venganza y de los tormentos* (Cecilio); *De la naturaleza del ángel y de su poder* (Cecilio). El 4 de septiembre las *Sentencias sobre la fe*

---

<sup>12</sup> D.CABANELAS RODRÍGUEZ, OFM., pp.263-64.

(Cecilio). Y el 31 de septiembre tres tratados más: el *Libro de la Certidumbre del Evangelio*; la *Historia de la Certidumbre del Evangelio* (Tesifón) y el *Libro de los enigmas y misterios que vio la Virgen en su coloquio con Dios* (Cecilio).

Dos tratados más aparecieron el 11 de mayo de 1599: *Del galardón de los creyentes en la "Certidumbre del Evangelio"* (Tesifón) y el *De los grandes misterios que vio Santiago apóstol en el Monte Santo* (Cecilio).

Del último hallazgo del que se tiene noticia no se conoce la fecha exacta; se calcula que también tuvo lugar hacia 1599. El descubridor los guardó en su casa y mantuvo en todo momento el anonimato; pero estando en peligro de muerte decidió entregarlos a Felipe III, el 15 de diciembre de 1606. Desde el primer momento que don Pedro de Castro tuvo noticias del hecho hizo todo lo posible por conseguirlos, con pretexto de estudiarlos y compararlos con los anteriormente descubiertos para ver si pertenecían a la misma colección. Por fin el Rey accedió a la petición del Arzobispo y éste los recibió en diciembre de 1607. Los libros en cuestión son las dos partes de la vida de Santiago, *Parte primera de los Hechos del apóstol Santiago* (Cecilio) y el menos extenso, la *Segunda parte de los hechos del apóstol Santiago* (Cecilio).

Además, en tres de los libros citados se hace mención de otros tres libros de la misma serie y dedicados a la "Vida de Santiago", una segunda parte de los "*Fundamentos de la fe*" y "*El Tránsito de Nuestra Señora*". Nunca llegó a saberse nada cierto sobre estas obras: si en realidad no existieron, si no fueron encontradas entre los montones de la tierra excavada, o si se ocultaron con ánimo de sacarles pingües ganancias en la fiebre colectiva por encontrar nuevas "reliquias" y escritos, que sin duda movió a todos lo estamentos sociales de la Granada de aquel tiempo<sup>13</sup>.

### **Diligencias para la Calificación**

Si la aparición de los restos humanos y las láminas despertó expectación y entusiasmo, lógicamente no menos supuso el hallazgo de los libros. Estos, a diferencia de las supuestas reliquias, aparecieron más distanciados en el tiempo, lo que retrasó el proceso de calificación,

---

<sup>13</sup> Cfr. J.GODOY ALCÁNTARA, *o.c.*, p.78, nota 1; D.CABANELAS RODRÍGUEZ, OFM., *o.c.*, Granada 1991, p.277.

primera y principal diligencia en la que pusieron todo su empeño los defensores de la autenticidad de "todo" lo hallado, de la que sin duda fue promotor y destacado representante el Arzobispo de Granada. Difíciles fueron las gestiones que se tuvieron que superar desde los primeros hallazgos, hasta que en 1600 se consiguió la Calificación como verdaderas reliquias, si bien parcialmente, ya que sólo se consiguió ésta para los huesos y cenizas, sin incluir los libros, causa por la que don Pedro de Castro siguió luchando hasta su muerte.

Para este evento el Arzobispo contó con importantísimos aliados, el rey Felipe II y posteriormente su hijo Felipe III. Ambos mostraron su entusiasmo por que tales hallazgos hubieran tenido lugar durante sus reinados. La Corona estuvo informada personalmente por don Pedro con su visión particular sobre los hechos; en tan sólo dos meses, entre marzo y abril del 95, el monarca recibió cinco cartas. Tanta y tan seguida información se debía a la casi ininterrumpida rapidez con que se sucedieron los hallazgos, lo que también impidió en parte el tener informados por igual a todas las autoridades que tenían que intervenir en el caso. Esta circunstancia retrasaba el proceso de calificación, junto a otra dificultad no menor, que desde el primer momento fue una de las diligencias requeridas con mayor urgencia tanto por los defensores como por los detractores: las traducciones fiables de los libros encontrados, asunto que sería causa de constantes polémicas y demora en todo el complejo proceso.

Otro personaje que jugó un papel decisivo fue el Nuncio, pero en este caso desde la crítica y desconfianza. A diferencia del caso anterior no estuvo tan informado, lamentando haberse tenido que enterar por terceras personas, lo que hizo saber al Arzobispo, junto con su malestar por las proporciones desmesuradas que tomaban los hechos ante el pueblo, que con sus peregrinaciones al Monte y veneraciones implícitas daban por auténtico todo lo hallado, antes de que tuviera la aprobación oficial de la Iglesia.

El Nuncio escribió al Arzobispo manifestando su parecer en contra de la autenticidad de las reliquias, adjuntándole un *monitum* en el que le recordaba la necesidad de guardar la normativa vigente dada por el concilio de Trento, a la vez que "le mandaba que no permitiese la veneración de estas reliquias hasta que fueran debidamente aprobadas, ni la impresión y publicación de las láminas, ni las procesiones al Sacromonte o la exhibición de cualquier otra señal de veneración que

comportara implícito un juicio favorable a las láminas o a las reliquias"<sup>14</sup>. Conviene recordar que a pesar de la dureza de este escrito, que data del 5 de junio de 1595, la mayor parte de los libros aún no habían aparecido y la expectación popular no había hecho más que empezar.

En términos similares el diplomático vaticano manifestó su preocupación al Rey por la forma en que se desarrollaban los episodios, sugiriendo prudencia y la creación de una junta que él mismo presidiría; más adelante le pediría que no permitiera seguir adelante, por los excesos que se daban. A partir de este momento el monarca se mostró más cauto y así se lo hizo saber al Arzobispo encargándole "recato, advertido ya su Majestad de las dificultades que se ponían, y así le manda que le envíe lo que tenía escrito en razón de la invención de las reliquias desde su principio sin dejar cosa alguna..., y que no procediese adelante antes desto"<sup>15</sup>.

No menos importante fue la intervención del Nuncio ante la Santa Sede. En su primer informe advirtió de los aspectos negativos de los hechos y del peligro que suponía la simpatía del monarca por los mismos. Las intervenciones papales serían determinantes, urgidas por las cartas del Rey y por los informes del Nuncio, y marcadas siempre por un talante de prudencia y moderación. En líneas generales consideramos más significativo la decantación de Clemente VIII por separar el proceso de las reliquias del de los libros, actitud que supondría no pocas consecuencias.

En el primer Brevè pontificio «Ex prioribus Fraternitatis tuae», fechado el 15 de enero de 1596, aún no se recomienda al Arzobispo que proceda con la calificación de las reliquias, pero sí es contundente en la prohibición de ocuparse de los libros, emitir juicio sobre su contenido o permitir que otros escribieran sobre ellos:

"Como a nadie sino a Nos, pertenezca hacer juicio de cosa alguna de dichos Libros; para que ninguno se entremeta a determinar algo de ellos contra la verdad; por las presentes te damos comisión a ti, para que ordenes y mandes a todos, y cualesquier persona de qualquier autoridad y dignidad que sean, *en virtud de santa Obediencia, y debajo de las censuras y penas, que se impondrán*

---

<sup>14</sup> C.ALONSO, *o.c.*, p.94.

<sup>15</sup> A.CENTURIÓN, *o.c.*, p.97.

*por su mismo arbitrio, que nadie se atreva, ni sea osado afirmar o negar, o de otra manera juzgar de ellos de qualquier modo acerca de los mismos Libros, ni lo en ellos contenido, ni acerca de otros qualesquiera Libros, si alguno hasta el día de hoy se hubieren hallado, o al delante se hallaren en dichas Cavernas*"<sup>16</sup>

Un paso más adelante en la línea de lo anterior se daría con el segundo de los Breves el «Ex compluribus Fraternitatis tuae litteris», del 1 de septiembre de 1597, por el que ya se permite la calificación de las reliquias según las normas tridentinas, pero se prohíbe terminantemente seguir el proceso con los libros hasta nueva orden por la complejidad que presentaban las traducciones de éstos:

"Porque la materia es grave y vos mismo habéis reconocido muchas dificultades, y no poca variedad en los intérpretes, por la antigüedad de la lengua el género de caracteres tan ajeno del uso de este siglo; nos ha parecido por eso mismo, que nada de esto se execute con aceleración, sino que así por los vuestros como por los nuestros se considere todo el negocio con mucho y repetido cuidado. Y en el interim es nuestra voluntad que, hasta que por Nos esté determinado, y establecido lo cierto, os abtengais de la impresión, y publicación de dichos libros. Y en lo que pertenece a las Reliquias, ya por otras nuestras letras en forma de Breve os hemos avisado, lo que según el decreto del Concilio Tridentino os toque executar"<sup>17</sup>.

Por último, con el Breve «Dudum cum ex tuae fraternitatis» del 1 de julio de 1598, se repiten las mismas prohibiciones de los dos anteriores, para a continuación encomendar la calificación de las Reliquias "conforme a las disposiciones de los Sagrados Cánones, y principalmente del Concilio de Trento; pero sin hacer algún juicio de las otras cosas sobredichas, y de los Libros, como arriba dijimos"<sup>18</sup>

En este documento pontificio se hacía alusión por primera vez a lo encontrado en la Torre Turpiana. De esta forma se impedía la aprobación en conjunto de todo lo hallado, separando definitivamente ambos temas, con lo que se ponían los primeros pasos para desautorizar definitivamente los libros y las doctrinas en ellos expuestas.

---

<sup>16</sup> D.DE LA SERNA CANTORAL, *o.c.*, p.55.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p.69.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p.67.

Al parecer, detrás de estas drásticas intervenciones se encontraba el jesuita Ignacio de las Casas, otro de los personajes que más vivamente influyó en la trama de este complejo proceso. El P. Casas reunía en sí una serie de cualidades, que le conferían una idoneidad especial para participar en los acontecimientos. De ascendencia morisca y nacido en Granada en el ecuador del quinientos, se caracterizó por un talante conciliador para con la minoría étnica a la que él pertenecía y por ser partidario de emplear métodos suaves para su evangelización<sup>19</sup>. Conocedor del árabe y otras lenguas orientales, dedicó parte de su vida como intérprete y traductor de las mismas, circunstancia ésta que lo acreditaba como experto de excepción para el estudio y traducción de los escritos hallados. Su postura fue siempre radical, pasando del entusiasmo más exacerbado a la crítica más feroz, de la defensa a ultranza a la lucha por demostrar la falsedad de todo lo descubierto.

Las primeras traducciones de los libros que conoció, le ilusionaron de tal manera, que se ofreció al Arzobispo para colaborar como traductor. Pero al parecer, su estudio en profundidad y las críticas que las personas doctas vertían contra ellos, le llevó a acometer una cruzada, no sólo contra los libros sino también contra las reliquias, al darse cuenta de que la autenticidad de éstas dependían y tenían como únicos garantes los textos falsos de los libros y las láminas junto a ellas encontradas. Según parece, sus gestiones ante el General de la Compañía de Jesús y ante el mismo Pontífice fueron la causa del breve indicado por el que se excluían de la calificación los libros, si bien el proceso de las reliquias ya resultaba imparable. Esta exclusión dio lugar a dos plazos en el proceso de calificación; mejor aún, se podría hablar de dos procesos: el de las reliquias, concluido afirmativamente, y el de los libros, clausurado de forma definitiva con la condena de los mismos y de su contenido.

Para la primera etapa la opinión más generalizada aconsejaba el proceso de calificación, o lo que es lo mismo convocar una junta compuesta por expertos en las distintas materias en juego, que dictaminara sobre la autenticidad o falsedad de los restos encontrados. El Papa, el Rey, el Consejo, el Nuncio, los obispos, los cabildos, y en general todos los estamentos competentes en el asunto, además de los expertos

---

<sup>19</sup> Cfr. F.DE B.MEDINA, S.I., *La Compañía de Jesús y la minoría morisca (1545-1614)*: Archivum Historicum Societatis Iesu LVII (1988) 3-136.

e intelectuales tanto partidarios como detractores, urgían al Arzobispo como persona competente, que cuanto antes clarificara la situación con los trámites reglamentarios establecidos en estos casos.

Tras múltiples vicisitudes, a los cinco años de los primeros hallazgos de los huesos y restos con las láminas que explicaban su procedencia, don Pedro de Castro y Quiñones Cabeza de Vaca, prelado granadino y defensor a ultranza de todo lo encontrado, el 1 de abril de 1600, publicó un decreto con disposiciones religiosas para la preparación espiritual de todo el Arzobispado, y la convocatoria solemne de un concilio provincial que tenía como única misión la de proceder a la calificación. A esta reunión se invitaron a las instituciones y personas más significativas de todo el Reino competentes en estos temas.

Numerosos fueron los asistentes, aunque no todos los que hubiera deseado el Arzobispo; Felipe III envió una delegación, como también algunos obispos y cabildos andaluces. Otros prelados asistieron personalmente y lo mismo hicieron los provinciales y superiores de las órdenes religiosas establecidas en Granada, junto a prestigiosos teólogos y estudiosos. Siete sesiones sinodales se celebraron del 16 al 28 de abril; el 29 se dedicó a la acción de gracias y el 30 se dio lectura solemne del decreto que confirmaba la autenticidad de los restos hallados como verdaderas reliquias de mártires:

*"Nos don Pedro de Castro por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Granada, del Consejo del Rey nuestro Señor, con consejo y asenso de los Reverendísimos Prelados.... Fallamos de un mismo parecer y asenso, en que fueron todos conformes que debemos declarar y declaramos, definimos y pronunciamos las dichas Reliquias en este proceso contenidas, conviene a saber, la mitad de el paño con que nuestra Señora la gloriosa Virgen María limpió sus lágrimas en la pasión de su Hijo nuestro Señor, y el hueso del protomártir san Esteban, haber estado ocultas cerradas y guardadas dentro de una pared de la torre antiquísima, que estaba edificada en el sitio donde se edifica la Iglesia mayor de esta ciudad,... Así mismo declaramos, definimos y pronunciamos los huesos, cenizas y polvos, y la masa blanca que en el dicho año de mil quinientos y noventa y cinco hallamos dentro de las cavernas de dicho monte que llaman Valparaiso, ser verdaderamente reliquias de los santos mártires que gozan y reinan con Dios nuestro Señor en el cielo. Conviene a saber de los santos mártires, san Cecilio, san Hiscio, san Tesifón, discípulos del*

*bienaventurado Apóstol Santiago el Zebedeo, y de san Setentrío y Patricio, discípulos de san Cecilio, y de san Turilo, Panuncio, Maronio, y Centulio, discípulos de san Hiscio, y de san Maximino y Lupario, discípulos de san Tesifón, y juntamente con ellos los dichos discípulos, y san Mesitón, haber padecido martirio quemados vivos dentro de las cuevas y cavernas del dicho monte..., como lo dicen y muestran quatro láminas de plomo antiquísimas, escritas en lengua latina, con antiquísimos caracteres, y otros instrumentos también de plomo antiquísimo, que todo ha estado cerrado y oculto dentro de las dichas cavernas, hasta ahora que lo hallamos en el dicho año de mil y quinientos y noventa y cinco... En consecuencia de lo cual, declaramos las dichas Reliquias deben ser recibidas, honradas y veneradas, y adoradas con culto divino, como reliquias verdaderas de nuestra Señora, y de los dichos mártires que reinan con Dios nuestro Señor,.. Y así mismo declaramos el mismo lugar y monte de Valparaiso, en las cavernas del cual padecieron martirio todos los dichos santos, ser lugar santo y sagrado y deber ser honrado y venerado, como las dichas láminas lo mandan en memoria de los santos que padecieron martirio en él, y tener las prerrogativas que da el derecho a tales lugares sagrados, que mandamos que en todo se les guarde...<sup>20</sup>*

### **Comienza el proceso por los libros**

Con la conclusión del proceso de calificación de las reliquias se iniciaba una segunda etapa, que tuvo a los libros plúmbeos como centro de especial interés, defendidos por unos y condenados por otros. El Arzobispo inició y capitaneó una verdadera cruzada en defensa de los mismos y de su contenido, campaña que fue secundada, y continuada después de su muerte, por el Cabildo de la Abadía del Sacromonte, institución que con su cuantioso patrimonio fundara el prelado, para guardar y dar culto a las reliquias halladas en aquel mismo lugar. Cincuenta y nueve años después de la muerte de don Pedro de Castro, acaecida el 20 de diciembre de 1623 en Sevilla, diócesis que pastoreó los últimos trece años de su vida, Inocencio XI firmaba el Breve *Ad circumspectam Romani Pontificis*, del 6 de marzo de 1682, por el que se concluía oficialmente la polémica con la condena de los libros.

---

<sup>20</sup> A.CENTURION, o.c., pp.150-154.

Concebidos como un gran ciclo temático con desarrollo argumental, en su contenido se exponían una complejísima sistemática teológico-doctrinal. Se basaban en supuestas revelaciones de la Virgen y de Santiago, y se atribuía su autoría a dos hermanos de raza árabe, san Cecilio y san Tesifón, ambos discípulos del Apóstol y curados por el mismo Jesucristo. Sus intrincados conceptos con manifiestas influencias evangélicas y coránicas, defendían complicadísimas tesis e ideas teológicas a modo de síntesis entre el Cristianismo y el Islam<sup>21</sup>.

Las doctrinas que exponían a modo de enseñanzas religiosas resultaban extravagantes y de marcada intencionalidad apologética: La Virgen, que defendía la lengua y la raza árabe como muy querida por Dios, envió a Santiago y a sus discípulos a predicar a España; el Apóstol hijo del Trueno tuvo poca aceptación y sólo convirtió al hijo de una noble familia árabe; la Virgen se le apareció para alentarle en el lugar donde más tarde se hallarían los restos de sus discípulos mártires; allí mismo el Apóstol celebró la primera misa de España, etc. Se insistía también en aspectos doctrinales de profunda raigambre popular no admitidos aún por la Iglesia oficialmente, pero que ya apuntaba el Corán y las sentencias del mismo Mahoma. El caso más significativo y al que nos referiremos detenidamente más adelante, hacía referencia a la concepción sin pecado de la Virgen.

También confirmaban estos escritos la tradición medieval, que daba como patrón de Granada a san Cecilio discípulo del apóstol Santiago, al considerarlo como evangelizador y primer obispo de estas tierras; además de vincularlo con los textos del pergamino de la Torre Turpiana y de las láminas encontradas junto a las Reliquias. Se decía que conoció personalmente a Jesucristo e incluso que fue curado por Él; que mandó enterrar la caja con los objetos encontrada en la Torre Vieja de la mezquita; que fue martirizado en aquel mismo lugar donde se encontraron los libros de los que era autor y, como dato significativo ya indicado, que su raza y cultura era la árabe.

---

<sup>21</sup> Cfr. D.CABANELAS, O.F.M., *El Sacromonte punto de confluencia doctrinal entre Islam y la Cristiandad*, en *La Abadía del Sacromonte. Exposición artístico-documental. Estudios sobre su significación y orígenes*, Granada 1974, pp.34-40; Id. *Un intento de sincretismo islamo-cristiano: Los libros plúmbeos de Granada*, en *II Congreso Internacional de Estudios sobre las culturas del Mediterráneo Occidental*, Barcelona 1978, pp.131-142.

Los escritos encontrados, que con el tiempo se llamaron apócrifos granadinos, no sólo llenaban la carencia de tradición cristiana sino que incluso "*confirmaban*" plenamente sus orígenes religiosos, al vincularlos nada menos que con las primeras y más importantes comunidades cristianas de la Hispania romana, en concreto con la renombrada diócesis de Ilíberis. Los cristianos viejos de tradición castellana se encontraron sin pensarlo con la legalización de las tradiciones medievales: en verdad el primer obispo y misionero de Granada fue san Cecilio, mártir de la fe y enterrado en aquel mismo lugar. La unidad de credo propugnada por los Reyes Católicos se cumplía así con creces, a la vez que se daban argumentos suficientemente convincentes para hacer pensar que la creencia en la concepción Inmaculada de la Virgen arrancaba de los mismos apóstoles.

Además, el atribuir al tal Cecilio la raza y la cultura árabe, se tendía un puente hacia la tolerancia y el respeto a esta raza y cultura, que vivía los más críticos momentos en la sociedad granadina de aquel tiempo, tras la reciente sangrienta guerra que enfrentó a las dos grandes étnias, y después de la primera gran expulsión de los moriscos.

### **El apóstol Santiago en los libros plúmbeos**

Dos eran los personajes principales en el conjunto de las supuestas revelaciones, los protagonistas, podríamos decir, de los libros plúmbeos: la Virgen María y Santiago el discípulo del Señor. La intencionalidad es manifiesta. La Virgen ocupa un lugar primordial en el pensamiento y vida de la Iglesia, y en la espiritualidad católica, en especial en la época de la reforma católica coetánea a los hallazgos de los libros plúmbeos. El apóstol Santiago desde los comienzos de la Edad Media aparece vinculado a la fe cristiana española, a los orígenes del cristianismo hispano como evangelizador de estas tierras, en íntima relación esta actividad misionera con la misma Virgen María.

Por si fuera poco, el proceso de unidad nacional religioso, político y territorial propiciado por los Reyes Católicos estuvo puesto bajo la protección de Santiago patrono de Castilla. En este sentido, hay que recordar el protagonismo que en razón de este patronazgo desempeñó la Orden militar de Santiago en la conquista de Granada, y el singular lugar que ésta ocupó por expreso deseo de la Reina en la Toma de la Ciudad y en su organización en los primeros años que sucedieron a su plena integración a la corona de Castilla.

Los conquistadores cristianos en su afán por una pronta castellanización y cristianización de la ciudad de Granada, dieron un destacado lugar a la devoción al apóstol, hoy casi olvidado en la espiritualidad granadina, pero que en aquellos años jugó un papel importante, siendo después de la Virgen María la devoción más extendidas en los reinos cristianos del sur peninsular durante la baja edad media<sup>22</sup>, tanto por las connotaciones religiosas como las políticas. Por las primeras, Santiago aparecía como uno de los apóstoles más cercanos a Jesús, considerado por la tradición medieval evangelizador de la hispania romana; y por las segundas, Castilla se puso bajo su patronazgo y con su nombre como bandera se llevó a cabo el proceso de reconquista del Islam.

Al principio de iniciado el proceso de autenticación de los libros, una vez hechas varias y fiables traducciones, se reavivó el tema de Santiago en el cristianismo hispano, con argumentos tan contundentes como las tesis que aseguraban la presencia del Apóstol en Granada y la aparición de la Virgen a él en estas tierras antes que en Zaragoza.

Casualmente y coincidiendo con los hallazgos, había surgido en ambientes cercanos a la Santa Sede algunos problemas en torno a la plena aceptación de la venida de Santiago a España. Con tal motivo el Arzobispo de Santiago dirigió una carta al de Granada, buscando en los textos de los libros plúmbeos luz sobre la presencia del Apóstol en estos lugares, y sobre el culto que desde antiguo le tributaban los distintos pueblos hispanos. La carta estaba fechada el 9 de abril de 1601, lo que nos da idea de la pronta y extensa divulgación que el contenido de los libros tenía ya en todo el Estado<sup>23</sup>.

## LA VIRGEN EN LOS HALLAZGOS

Pero no fue este el tema que con más empeño se destacó del contenido de los libros, ni al que dio más importancia el arzobispo Castro; "se sabe que para estas fechas estaba ya preocupado también con el tema inmaculista sobre la base de los hallazgos literarios sacromontanos. O, por lo menos, lo estaban algunos ambientes de

---

<sup>22</sup> Cfr. J.SÁNCHEZ HERRERO, *La Iglesia andaluza en la Baja Edad Media, siglos XIII al XV*, en *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía*, Córdoba 1979, p.319.

<sup>23</sup> Cfr. N.HEREDIA BARNUEVO, *o.c.*, pp.55-56.

Granada cercanos al Arzobispo. Una tradición tan querida por el pueblo español como la creencia inmaculista podía también recibir apoyo de la literatura últimamente hallada en Granada y considerada antiquísima<sup>24</sup>. Ciertamente pronto se apartó la temática jacobea para primar la mariana, y en concreto la inmaculista.

### Primacía de la Virgen

Los libros no se aprobaron, pero su aparición y la doctrina que exponían pusieron sin duda en primer plano y en algún sentido se puede hablar de que impulsaron de forma definitiva una polémica, que se mantenía desde antiguo en la Iglesia, y que revistió especial importancia en los reinos hispanos: la devoción y las disputas teológicas en defensa de la Inmaculada concepción de la Virgen. Don Pedro de Castro inició y centró la campaña en defensa de los libros plúmbeos desde sus tesis inmaculistas, encontrando en ellos el fundamento de tradición que faltaba y que con el tiempo posibilitaría la definición como dogma de fe católica del misterio de la Inmaculada.

"Sobrevino a la solemne calificación de las Reliquias el feliz hallazgo (en la versión, que se empezó a hacer de uno de los Libros) del **Mysterio de la Purísima Concepción**; y aunque hasta entonces no había salido de los Claustros esta disputa, trascendió en un instante a todo el Reino de modo, que el más eficaz argumento así para el misterio, como para la verdad de los libros, se sacó del sobrenatural poderoso influxo, con que en breve se produjo el maravilloso efecto de una universal conmoción, y aceptación de todo el Reino de España y aún en la Iglesia, del Mysterio (que disputado y controvertido en otros, había caminado a tan lentos pasos en otros siglos) y originándose la exaltación que hoy tiene de la sentencia que se descubrió en Granada"<sup>25</sup>.

Sin duda, entre los variopintos temas religiosos y teológicos que contienen estos escritos, uno de los aspectos que ofrece especial interés es el lugar preeminente que en todos ellos ocupa la Virgen como protagonista primordial. Entre los personajes que en ellos aparecen e intervienen de distintos modos —fundamentalmente como hemos indicado el apóstol Santiago y sus discípulos—, destaca la figura de

---

<sup>24</sup> C.ALONSO, *o.c.*, p.165.

<sup>25</sup> D.DE LA SERNA CANTORAL, *o.c.*, p.2.

María, la madre de Jesús, tanto por sus intervenciones en la trama argumental de las historias narradas, como por la referencia que a ella se hace.

Ya en los primeros hallazgos de 1587, entre los objetos que contenía la caja encontrada bajo la Torre Vieja o Turpiana, destacó sobre manera el paño que, según relataba el pergamino encontrado junto a él, perteneció a la Virgen y lo usó a modo de lienzo para secarse los ojos en la Pasión de su Hijo. De este se hicieron dos partes; una se envió a Madrid por mandato expreso de Felipe II, que lo guardó en los relicarios del Monasterio del Escorial y la otra se depositó en la Catedral de Granada donde recibió culto solemne durante los siglos posteriores. Según indicamos al comienzo, nada sabemos de la tablita pintada con una imagen de Nuestra Señora, pero sin duda es un dato más a tener en cuenta, que documenta la importancia de la devoción a la Virgen de la que los hallazgos eran testimonio vivo.

### Lugar de la Virgen en los libros: su contenido doctrinal

No menos importante es la mención y el lugar que dedican a la Virgen los libros plúmbeos<sup>26</sup>. Excepto en dos de ellos, el *Libro de la Esencia de Dios* y *El llanto de San Pedro*, curiosamente los más breves, todos los demás que tienen texto legible hacen referencia en mayor o menor grado a la Virgen María. Concretamente, seis de estos tienen a María de distinta forma como principal personaje en su trama argumental: el *Libro de los galardones de los creyentes* basado en ocho preguntas hechas a la Virgen; el *Libro del coloquio de María* sobre las misteriosas revelaciones que vio la Santa Virgen en la noche de su

---

<sup>26</sup> Para el estudio del contenido doctrinal de los libros plúmbeos, hemos utilizado el manuscrito de la traducción que de ellos hizo el Marqués de Estepa existente en el Archivo del Sacromonte, que lleva por título "*Versión del Arave Salomónico a el Castellano de los veinte y dos Libros de Plomo descubiertos en el Monte Valparaiso de Granada desde el año de 1595 y del Pergamino de la Torre en el 1588. Fecha. Por el Excmo. Sor. Marquez de Estepa Dn. Adam Centurión, con la ayuda del Licdo. Sergio Maronita sacerdote del Monte Libano, nacido en el Oriente: y de Juan Bapta. Centurión, nacido en el idioma Arave Occidental. Esta versión la hizo el Marques, a el tiempo, o después, que en el año de 1631 hizo la primera versión latina. Esta de su puño; y firmadas todas las ojas de su mano.*"

En orden a facilitar la comprobación de los distintos textos a que nos referimos, citamos la versión sobre la aludida traducción de M.J.HAGERTY, *Los libros Plúmbeos del Sacromonte*, Editora Nacional, Madrid 1980.

coloquio espiritual con Dios; el *Libro de las sentencias* y el *Libro de la historia del sello de Salomón* revelados ambos por Santa María Virgen a Santiago; y el *Libro del don del Lugar* basado en las enseñanzas de Santa María, al igual que el *Libro de la naturaleza del Ángel*.

Sin duda ninguna, podemos afirmar que el personaje principal de los libros plúmbeos es la Virgen María; en ellos aparece como la depositaria del mensaje de Dios, la que lo revela y enseña, la gran maestra de la Nueva Iglesia. Ella fue constituida por el mismo Dios, juntamente con los Apóstoles como "testigos de la Verdad"<sup>27</sup>. Pero no es un testigo cualquiera sino la encargada de revelársela a los mismos apóstoles por mandato divino según nos dirá el propio Santiago: "Juntó la comunidad nuestra de los doce apóstoles Santa María Virgen en su casa después de la venida del Espíritu Santo, y de haber brotado las lenguas en nosotros y dijo: 'Hame sido mandado por revelación de Dios por el ángel Gabriel que os diga esto, y que os muestre la Verdad del Evangelio glorioso que hizo que bajase a mí después que le hablé espiritualmente'"<sup>28</sup>.

Otros pasajes nos muestran a la Virgen como la encargada de revelar a los discípulos la Verdad del Evangelio, destacando por su significación la petición expresada por Pedro, en calidad de príncipe y cabeza del colegio apostólico: "Dinos la Verdad del Evangelio y de los galardones de ella, oh Señora Nuestra"<sup>29</sup>. Y no olvidemos que según los mismos libros, el contenido de "la Verdad del Evangelio es el alma del Evangelio y tesoro de los tesoros del trono"<sup>30</sup>, o lo que es lo mismo la quinta esencia del Evangelio. De esta forma se da un mutuo intercambio: la autoridad de los libros confirma la trascendencia de la Virgen, y a su vez el lugar insustituible de ésta en la tradición cristiana autentifica el valor de aquellos.

Ciertamente y en consonancia con la tradición y devoción popular los Apócrifos del Sacromonte presentan a María como el alma de la Iglesia naciente, la que presidía en la fe al colegio apostólico. Su casa

---

<sup>27</sup> Cfr. *Libro de los dones del Galardón que se ha de dar a los que creyeren la Verdad del Evangelio. Hay en ocho preguntas a Santa María*, en o.c., p.144.

<sup>28</sup> *Libro de la historia de la Verdad del Evangelio*, en o.c., p.119.

<sup>29</sup> *Libro de los dones de Galardon...*, en o.c., p.133.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

era el lugar habitual de reunión<sup>31</sup>, donde ejercía su magisterio enseñando a los discípulos escogidos de su Hijo<sup>32</sup>. En especial ejerce este magisterio con Santiago<sup>33</sup>, que en todo momento aparece como el apóstol elegido que recibe unas especiales revelaciones y el encargo particular de venir a misionar a España<sup>34</sup>.

Pero no sólo se centran los libros en la obra de María, su misión en relación a la Iglesia. Estos textos contienen lo que podríamos llamar toda una mariología, o lo que es lo mismo un tratado sobre la Virgen, su persona y su obra, la esencia misma de su ser. Ante todo **María** se presenta como la mujer que, conservando perpetua virginidad<sup>35</sup>, es **Madre de Jesús**; así, cuando se nombra a Jesús a continuación de dice casi siempre "el hijo de María"<sup>36</sup>. La maternidad de María tuvo lugar por el misterio de "**la encarnación** de Nuestro Señor Jesús, que fue por obra del Espíritu Santo en María, antes del parto y en él y después de él"<sup>37</sup>, misterio que se narra en términos muy parecidos a los del evangelio de Lucas:

"Y cuando llegó el tiempo determinado de haberle de concebir, Santa María, según ella dijo, cuando bajó a ella el fiel Gabriel y le anunció que le había de concebir ella rezaba en el libro y díjole: 'Oh Santa María, oh llena de gracia, Dios es contigo, bendita tu entre las mujeres'...

Y cuando oyó lo que le decía turbóse y levantó la cabeza acogiendo a Dios, pensando quien sería el que hablaba. Y

<sup>31</sup> Otras referencia además de la ya citada en que la Virgen reúne en su casa a los apóstoles las encontramos en el *Libro de los dones de Galardón*, en o.c., p.131; *Libro del coloquio de Santa María Virgen*, en o.c., p.147; *Libro de las acciones de Jacobo apóstol y de sus milagros*, en o.c., p.206, etc.

<sup>32</sup> *Libro de la relación del don del lugar de la paz y del tormento*, en o.c., p.292; *Libro de la naturaleza del Ángel y su poder*, en o.c., p.302.

<sup>33</sup> Cfr. *Libro de los actos del Señor Jesús y de sus milagros y de su Madre María la Virgen*, en o.c., p.99.; *Libro de las acciones de Jacobo Apóstol y de sus milagros*, en o.c., p.207 y 240.

<sup>34</sup> Cfr. *Libros de las acciones de Jacobo Apóstol y de sus milagros*, en o.c., p.208.

<sup>35</sup> Cfr. *Oración y defensorio de Santiago*, en o.c., p.89; *Libro del conocimiento del divino poder y tolerancia y aceleración en las criaturas*, en o.c., p.266; *Parte segunda del conocimiento del Divino poder*, en o.c., p.273.

<sup>36</sup> Cfr. *Libro de la relación de la Misa de Jacobo*, en o.c., p.73; *Oración de defensorio de Jacobo,....que le enseñó Jesús, Hijo de María, su Maestro*, en o.c., p.98 y 90; *Libros de las acciones de Jacobo y sus milagros*, en o.c., p.210, 237 y 249-50; etc.

<sup>37</sup> *Libros del excelente bienaventurado apóstol Jacobo* en o.c., p.79.

formósele Gabriel en honesta forma humana que resplandecía con luz refulgente. Y díjole : 'No temas, porque Dios te ha dado su gracia. Ciertamente te ha dado en tu vientre por hijo el verbo del Altísimo. Y llamarle has Jesús, de la casa de David. Y habitará en la casa de Jacob para siempre. Y su reino no se acabará jamás.

Y díjole: '¿ Cómo será esto porque no he conocido varón ni lo apetezco'.

Respondiolo el ángel: 'Esto es fácil para Dios, sobreviniendo su Espíritu Santo sobre ti. Y cuando haya nacido se llamará Verbo de Dios Altísimo.'

Y dijóle: 'Dame señal para esto'.

Y díjole: 'Isabel, tu parienta, está empañada de seis meses en su mayor edad de más de su esterilidad, y todo es fácil a Dios'.

Y entonces dijo María: 'Yo soy sierva del Señor. Sea así cierto como lo dices'"<sup>38</sup>.

En este mismo *Libro de los actos de Nuestro Señor Jesús y de sus milagros y de su Madre, María la Virgen*, se narran otras tantas historias de la vida de la Virgen como el alumbramiento de su Hijo, la marcha de la Sagrada Familia a Egipto, sus costumbres, etc. En líneas generales son patentes las influencias de los evangelios apócrifos y de las demás tradiciones de carácter devocional, con detalles de tipo anecdótico y de clara influencia popular como por ejemplo el situar el "nacimiento en el rigor del frío; y nevada aquella noche"<sup>39</sup>.

### **Inmaculada: "A María no tocó el pecado primero"**

De entre todas las referencias a la vida y a la persona de María destaca una, tanto por su cantidad numérica, como por su importancia en el contexto histórico y por sus influencias en la sociedad de su tiempo, afirmación que desde sus orígenes se identificó íntimamente con la fundación sacro-montana. Me refiero en concreto a la tesis que defendía que María no tuvo el pecado original, o lo que es lo mismo que fue concebida pura y sin mancha, Inmaculada en el lenguaje de la Iglesia católica.

---

<sup>38</sup> *Libro de los actos de Nuestro Señor Jesús y de sus milagros y de su Madre, María la Virgen*, en o.c., p.97-98. La cita correspondiente del evangelio es Lc 1,26-38.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p.101.

Al hablar de la referencia que hacen los libros a la Inmaculada, habitualmente se ha citado como único texto el que se hizo popular y al que hemos aludido en el epígrafe anterior. Pero al estudiar el contenido de los libros, hemos encontrado con sorpresa que son diez las ocasiones en que se hace explícita mención de la concepción Inmaculada de María, no siempre con la misma frase aunque sólo se utilicen dos expresiones, gráficas y significativas como indicaremos.

La más frecuente es la palabra **pureza** empleada en el sentido de limpieza o ausencia de pecado, así: "*María Virgen pura*"<sup>40</sup>. Una variante que especifica el sentido de la pureza en relación con la concepción Inmaculada es la de "*María Virgen, pura de pecado en todas maneras*"<sup>41</sup>, o "*María escogida con virginidad y pureza de pecado*"<sup>42</sup>.

Con todo, otra expresión de temática inmaculista sería la que ha quedado asociada como frase más emblemática de estos libros, hasta tal punto que pasó a ser el lema del escudo-insignia de la Abadía del Sacromonte y que el mismo arzobispo Castro lo incorporó como anagrama a su pontificado: "*A María no tocó el pecado primero*"<sup>43</sup>. También aparece este concepto en su aspecto positivo: "*Y si la comprendiera el pecado original se apartaran de ella sus hermosuras, y la tocara la aprobación en la concepción y en el parto tocándola*"<sup>44</sup>.

Otro pasaje expresa el concepto de limpieza de pecado como el no haber sido tocada por el mismo: "*Y aquella bendición es por ser ella limpia del pecado original... Porque fuera de ella, después de Adán, a todos comprendió la mancha por el pecado. Y a ella no la comprendió por la limpieza de él*"<sup>45</sup>. En esta misma línea está el texto que

---

<sup>40</sup> *Libro de los Actos de Nuestro Señor Jesús y de sus milagros y de su Madre María la Virgen*, en o.c., p.95; *Parte segunda del Libro de las acciones de Jacobo Apóstol*, en o.c., p.243; *Libro de las Sentencias acerca de la Ley*, en o.c., p. 185.

<sup>41</sup> *Libro del coloquio de Santa María Virgen*, en o.c., p.151 y 162.

<sup>42</sup> *Parte segunda de la noticia del Divino Poder*, en o.c., p.273.

<sup>43</sup> *Libro de los Fundamentos de la Ley*, en o.c., p.65.

<sup>44</sup> *Libro del conocimiento del Divino poder y tolerancia y aceleración en las criaturas*, en o.c., p.267.

<sup>45</sup> *Libro de los actos de Nuestro Señor Jesús y de sus milagros y de su Madre, María la Virgen*, en o.c., p.97.

asimila el pecado a la soberbia: "*Es la Virgen María, limpia de pecado en todas maneras. Y la soberbia no la tocó nada de ella jamás*"<sup>46</sup>.

### La Inmaculada concepción en el magisterio

Virgen pura de pecado o no tocada por el pecado, las dos expresiones empleados indistintamente para significar la concepción Inmaculada de María en los libros plúmbeos; cuando éstos son hallados la Iglesia no se había definido oficialmente en esta materia. Las distintas escuelas universitarias y maestros en teología discutían sobre el tema, si bien la mayoría, el pueblo fiel ya defendía la concepción Inmaculada de María y buscaba por todas partes argumentos teológicos, para oficializar lo que ya era un consenso comúnmente admitido.

Desde el concilio de Basilea se pretendió definirlo como dogma universal de la Iglesia, en la sesión XVII del 17 de septiembre de 1439; pero las complejas circunstancias hicieron que aquel decreto fuera inválido<sup>47</sup>. Unos años más tarde, Sixto IV publicaría dos constituciones que supondrían un claro avance en las doctrinas inmaculistas, la «Cum praeexcelsa» del 27 de febrero de 1477, que aprobaba el oficio y la misa de la Inmaculada, y la «Grave nimis» del 4 de septiembre de 1483, en la que se exponía e implícitamente se asumía toda la doctrina elaborada hasta entonces sobre estas materias pero aún no definida.

El documento del magisterio oficial de la Iglesia más cercano al tiempo de los hallazgos fue el Concilio de Trento; algunos esperaban de él una definición solemne de la Inmaculada como dogma de fe católica, pero no fue así. El Concilio se limitó a una referencia significativa, pero no lo suficientemente explícita<sup>48</sup>. Aparece en un apéndice a la sesión quinta dedicada al pecado original; se afirma la universalidad del mismo, pero se *declara* que no es intención conciliar incluir en este decreto "a la bienaventurada e inmaculada Virgen María"<sup>49</sup>.

<sup>46</sup> *Libro del coloquio de Santa María Virgen*, en o.c., p.155.

<sup>47</sup> Cfr. C.POZO, S.I., *Culto mariano y «Definición» de la Inmaculada en el Concilio de Basilea*: Scripta de María III (1980) 609-631.

<sup>48</sup> Cfr. J.OLAZARAN, *El dogma de la Inmaculada Concepción en el Concilio de Trento*: Estudios Eclesiásticos 20 (1946) 105-154.

<sup>49</sup> "Declarat tamen haec ipsa sancta Synodus non esse suae intentionis comprehendere in hoc decreto, ubi de peccato originali agitur, beatam et immaculatam virginem Mariam, Dei genitricem; sed observandas esse constitutiones felic. record. Xisti Papae IV. sub poenis in eis constitutionibus contentis, quas innovat". *Concilium Tridentinum. Diarorum, Epistularium, Tractatum*, ed. Görres Gessellschaft, v. 5, Friburgi Brisgoviae

En este contexto podemos imaginarnos lo que significó descubrir los libros y conocer su contenido doctrinal. Cuando un importante sector de la cristiandad —en especial los Reinos hispanos con sus monarcas a la cabeza—, ponían todo su empeño en buscar argumentos para poder proclamar dogma de fe católica la concepción Inmaculada de la Virgen, se descubren los libros plúmbeos; en ellos se revela el común sentir del colegio apostólico sobre la ausencia en María de toda mancha del pecado original, o lo que es lo mismo decir que los apóstoles ya creían que la Virgen fue Inmaculada desde el primer instante de su concepción. Además, y por si fuera poco, se decía que "esto se *decretó* de conformidad en el concilio de los Apóstoles como referimos en el libro de los Fundamentos de la Ley. Y quien se desconformase de él será perdido"<sup>50</sup>.

Imposible encontrar argumentos más contundentes a esgrimir, para justificar con toda la autoridad de la tradición apostólica la veracidad del misterio, que ya por otra parte veneraba la mayoría del pueblo fiel. Aparte de la importancia del texto concreto a que nos referimos, la relación que unos libros establecen con otros confería a su contenido una mayor credibilidad, a la vez que indicaban una elaboración y sistemática teológica. La autoridad de estos escritos era indiscutible —siempre según indicaban los mismos textos—; se autodefinían como revelados por la Virgen y el apóstol Santiago a dos de los varones apostólicos, que consideraba la tradición medieval como primeros evangelizadores de la Hispania romana.

Resulta imposible comprender a la mentalidad y a la cultura de nuestro tiempo, después del júbilo de los hallazgos y calificación de las reliquias, la sorpresa y expectación desbordante que suscitaron el conocimiento del contenido de los libros; por mucho que lo intentemos nunca podremos imaginarlo. Una sociedad, y particularmente una ciudad, que se justificaba desde el espíritu de la Cristiandad, descubría que en sus orígenes había sido depositaria de tesoros tan grandes como la predicación del mismo Santiago, apóstol íntimamente vinculado a la religiosidad hispana medieval, y de sus más queridos y cercanos discípulos de los que habían aparecido sus restos; y junto a ellos unos

---

1911, p.240.

<sup>50</sup> *Libro de los actos de Nuestro Señor Jesús y de sus milagros y de su Madre, María la Virgen*, en, o.c., 97.

textos escritos que se autoatribuían una autoridad similar a la de los escritos neotestamentarios.

Pero este júbilo no fue sólo de los granadinos, sino que la habilidad del Arzobispo hizo que traspasara las fronteras locales y provinciales, para hacer de la defensa de los libros y de su contenido casi una razón de Estado. Es conocida la devoción de la monarquía española por la Virgen y en especial al misterio de su concepción Inmaculada<sup>51</sup>. Las circunstancias hicieron que el monarca reinante en los momentos estelares de los acontecimientos generados por los hallazgos fuera uno de los austrias que más destacó en su fervor por este misterio mariano. Y don Pedro de Castro supo aprovechar esta circunstancia:

"Apenas cumplió el Arzobispo con el decreto del Tridentino y Bula de su Santidad,...; y calificó las reliquias con la solemnidad y devoción que referimos; cuando meditando en el beneficio que Dios le había hecho en la definición de tanto tesoro de reliquias y libros y descubrimiento del lugar en que primero había habitado el glorioso Patrón Santiago con sus discípulos, e intimado el Evangelio, y celebrado la primera misa en España, había tenido éxtasis maravillosos, y se le había aparecido María Santísima años antes que en Zaragoza,... impacientemente devoto del Misterio de la Purísima Concepción, cuya autoridad incontrastable había Dios puesto en sus manos; le pareció no detenerse un punto en aplicar, cuantos medios fuesen posibles, para que con tal autoridad, que era la que se echaba menos, pasase la Santa Iglesia a declararla por Misterio.

Escribió al Señor Felipe Tercero, haciéndole cargo, de que en su tiempo se había descubierto la más segura noticia de la Concepción, tan deseada antes por la Iglesia, ya tan necesaria en tiempo, en que en las demás provincias se había controvertido; y que, pues Dios la puso en su mano en la provincia de España, era su voluntad (al parecer) manifestar la elección del Rey católico, y a los españoles para defensores de su inmunidad; y que así debía interponerse su Catholico zelo con su Santidad, que con la noticia de tan indisputa-

---

<sup>51</sup> Varias son las publicaciones que se han dedicado a la defensa de la concepción Inmaculada por los reyes hispanos. Por el enfoque, por su carácter general y por la relación que establece del tema con los hallazgos del Sacromonte citamos el estudio de S.STRATTON, *La Inmaculada Concepción en el arte español*, Madrid 1989.

ble fundamento, pasase a la declaración, a que ya se había empezado a inclinar la Iglesia en el Decreto del Tridentino"<sup>52</sup>.

De esta forma nos describe en el siglo XVIII un historiador de los hechos, el inicio de esta cruzada inmaculista nacida de los hallazgos del Sacromonte y que con el tiempo se convertiría en motor de un movimiento, que dejaría sentir su influjo en la teología, el arte, la religiosidad y en general en todos los campos que integran la cultura religiosa del occidente cristiano.

Sin duda, así se interpretó en su tiempo al ver en estos hechos "el primer fundamento que se echó en Granada, para erigir la grande maquina de las contiendas, y triunfos de este Misterio"<sup>53</sup>.

Ciertamente, si desde antiguo la devoción a este misterio mariano era una de las más comunes en los reinos hispanos, en esta época y en concreto a partir de este momento, "las controversias sobre la Inmaculada, llegaron a revestir formas de histeria colectiva"<sup>54</sup>, en la que participaron desde el rey hasta el vasallo pasando por todos los estamentos y clases sociales. Sevilla pronto pasó a ser la ciudad inmaculista por antonomasia y la impulsora de este discurso, en parte porque desde el siglo XVI su Iglesia era la más importante de la Península y de América, llegando a eclipsar a la primada de Toledo<sup>55</sup>.

Como en otros tantos lugares, también en estas tierras de especial tradición mariana el fervor a la concepción Inmaculada de María era habitual, pero su arraigo y la especial fuerza que adquirió en estos tiempos se debió a la toma de posesión de la sede hispalense, el 5 de diciembre de 1610, del hasta entonces arzobispo de Granada, don Pedro de Castro, que llevó con él la polémica inmaculista, "contribuyendo de su parte con la vocación especialísima, que le destinaba a Sevilla, Ciudad prevenida en la divina Providencia para teatro de la contienda, que ya se acercaba; y para los triunfos de la Purísima Concepción de María Santísima, *a que dio principio la sentencia de los Libros de Granada, y la interposición ya dicha de su Prelado y Cabildo*"<sup>56</sup>.

<sup>52</sup> D.DE LA SERNA CANTORAL, *o.c.*, p.90.

<sup>53</sup> *Ibidem*, p.91.

<sup>54</sup> A.DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Iglesia institucional y religiosidad popular en la España barroca*, en *La fiesta, la ceremonia, el rito*, Granada 1990, p.9.

<sup>55</sup> Cfr. J.M.CUENCA TORIBIO, *La Iglesia andaluza en la Edad Moderna*, en *Historia de Andalucía*, vol. IV, p.98.

<sup>56</sup> D.DE LA SERNA CANTORAL, *o.c.*, p.106-7.

Será a partir de esta fecha cuando Sevilla destacó en la defensa del misterio<sup>57</sup>:

Pero el origen o mejor dicho el impulso de la contienda hay que buscarlo en las afirmaciones de los textos plúmbeos. Y aquí precisamente radica su importancia. Nunca fueron aprobados por la Iglesia oficialmente, sino por el contrario su contenido se condenó explícitamente; pero a pesar de eso su importancia es tal, que en parte se pueden considerar como el punto de partida, el impulso inicial que llevaría a la definición del dogma de la Concepción, y de todas las controversias y demás manifestaciones culturales que caracterizaron a este tiempo y a estas tierras.

En un ambiente ya de por sí proclive a la devoción y exaltación inmaculista, el influjo de estos acontecimientos en los distintos campos de la religiosidad y de la cultura en general resulta casi imposible de mensurar. Las universidades pronunciaron el Voto inmaculista. En concreto, de todos es conocido el caso de la de Granada, la primera en que todos sus miembros, profesores y alumnos, se comprometieron en defender con su propia sangre la Inmaculada concepción de María; también las ciudades se consagraron a este misterio mariano; proliferaron los colectivos que se agruparon en cofradías para venerar, dar culto y extender la devoción a la Inmaculada; se dedicaron templos y se erigieron columnas y demás monumentos de triunfo de la Inmaculada, etc. No menos importante fue el influjo en las artes plásticas; las escuelas artísticas, en especial la granadina y la sevillana, crearon un esquema iconográfico que se identificaría con el tema la Inmaculada como representación tipológica admitida por todo el arte cristiano<sup>58</sup>.

Todas estas consecuencias hay que enmarcarlas dentro del más puro ambiente contrarreformista, no en vano se consideran los hallazgos y la fundación sacromontana a lo que estos dieron lugar, uno de los pilares del espíritu de esta época en el pensamiento y en la cultura andaluza. Pero lo curioso es que el fundamento último de este influjo estaba precisamente en las doctrinas expuestas en los libros plúmbeos, sobre los que pesaba la prohibición explícita y reiterada de publicar y difundir nada de su contenido; y esta prohibición procedía del personaje que en aquel tiempo dirigía y presidía oficialmente el movimiento de la

---

<sup>57</sup> Cfr. C.ROS, *La Inmaculada y Sevilla*, Sevilla 1994.

<sup>58</sup> Sobre todos estos temas preparamos un detallado estudio que complete el que aquí presentamos.

Contrarreforma católica: Clemente VIII, autor del Breve «Ex prioribus Fraternitatis tuae», del 15 de enero de 1596, por el que se vetaban los libros y su contenido<sup>59</sup>.

Además, recientes investigaciones han confirmado hasta qué punto el Papa estaba convencido de la falsedad de todo lo encontrado, según consta en una anotación personal de puño y letra del mismo Clemente VIII, en una carta del 17 de julio de 1603, que le remitió el Nuncio: "El Cardenal Baronio los ha visto (*los libros, en la versión enviada a Roma*) y los considera una **fábula**. Haga el Nuncio todo género de diligencias para sacar de manos del Arzobispo los originales y mandarlos a Roma, que aquí se los traducirá fácilmente"<sup>60</sup>.

## LOS TEOLOGOS POSTRIDENTINOS Y LOS LIBROS PLUMBEOS

Pero el influjo de los hallazgos, a pesar de la prohibición pontificia, no se limitó al campo de la cultura o la religiosidad popular en las distintas manifestaciones que indicamos. En este contexto, resulta de sumo interés constatar la utilización y defensa de las tesis de los libros, que hicieron significativos ideólogos "oficiales" de la Contrarreforma española; me refiero en concreto a un importante número de teólogos, que incorporaron a sus tratados, ensayos y sermones las tesis inmaculistas de los libros plúmbeos, como argumentos contundentes de tradición apostólica en defensa de la Inmaculada concepción de la Virgen. Sin olvidar, lógicamente, que todas estas publicaciones tenían el "nihil obstat", que le conferían el sello de doctrina aprobada por la Iglesia católica, a pesar de la prohibición explícita del Breve pontificio.

### El P. Francisco Suárez y su "*Quaestio theologica*"

Uno de los primeros teólogos que escribe sobre el tema es nada más y nada menos que el P. Francisco Suárez, jesuita granadino y uno de los más prestigiosos teólogos de su tiempo que destacó precisamente por el estudio e investigación de los temas mariológicos. Su intervención, en relación a los hallazgos del monte del Valparaíso de su ciudad natal, se

---

<sup>59</sup> Cfr. pp.17 y 18, nota 16.

<sup>60</sup> Archivo Vaticano, *Spagna*, vol. 58, fol. 208r. La noticia nos la tomamos de C.ALONSO, o.c., pp.169 nota 19 y 136 nota 53.

caracterizó siempre por la prudencia y sagacidad. Ni confirmó ni negó la sentencia de la calificación, por la que se consideraban los restos óseos como verdaderas reliquias; tampoco afirmó ni negó la autenticidad del contenido de los libros. Se encontraba sometido a una doble presión, capitaneada cada una de ellas por los responsables de las que sin duda podemos considerar posturas más antagónicas. Por una parte, el Arzobispo de Granada ardiente y principal defensor de todo lo hallado y de su contenido doctrinal; por la otra el jesuita morisco Ignacio de las Casas, que, como indicamos en su momento, de converso apasionado en los primeros momentos pasó a ser ardiente y cuasi principal detractor.

Desde el primer momento don Pedro de Castro quiso contar con el beneplácito del teólogo granadino, por haber tenido lugar los hallazgos en su tierra, y sobre todo "por sus letras, virtud y prudencia, y por la estimación y conocimiento que todo el mundo tiene de su persona por sus escritos y doctrina"<sup>61</sup>. Con estas palabras invitaba el Arzobispo al P. Suárez, para que asistiera en calidad de prestigioso teólogo al sínodo convocado el 16 de abril del mismo año, para concluir el proceso de calificación de las reliquias. Suárez se excusó aduciendo ocupaciones ineludibles en su cátedra de Coimbra. Pero sí asistió otro jesuita, el V.P. Tomás Sánchez, prestigioso moralista y confesor del Arzobispo<sup>62</sup>, que se mostró defensor de lo hallado, al contrario del también jesuita Ignacio de las Casas.

Concluida afirmativamente la calificación se le vuelve a invitar, para que interviniera como mariólogo especialista en los temas surgidos en torno al contenido inmaculista de los libros plúmbeos. Una vez más, muestra su sagacidad diplomática no correspondiendo a la invitación con excusas de trabajo, pero no desentendiéndose del todo de la cuestión para la que se le requería.

El rigor científico de Suárez se pone bien de manifiesto en una carta del 26 de abril de 1601, que le envía a su hermano en religión, el P. Ignacio de las Casas, como conocedor del tema y sobre todo en calidad de traductor de lenguas orientales; en ella le pide una buena y cierta traducción de algunas de las palabras y frases relativas al tema en litigio, que aparecen como tal en el texto de los libros. Aunque la carta

---

<sup>61</sup> Carta de don Pedro de Castro al P. Francisco Suárez, S.I., Granada, 6 de febrero de 1600. Archivo de la Abadía del Sacromonte, legajo 3º, fol. 463.

<sup>62</sup> Cfr. N. HEREDIA BARNUEVO, *o.c.*, fol. 56.

ya fue publicada por Scorraille<sup>63</sup>, su interés para nuestro trabajo nos lleva a transcribir algunos de sus párrafos, en los que el doctor Eximio apunta lo que serán sus argumentos base de su posterior breve tratado:

"De Granada me consulta una persona particular, que no toca al Arzobispo, sobre el punto *De Conceptione Virginis*, que dice haberse hallado en el libro de Santo Cecilio que se intitula *De la casa de la gloria y de la casa del tormento*. No he querido responder hasta tener alguna luz de V.R., a quien pido me haga caridad de escribirme luego las palabras formales tocantes a este punto de la Concepción que en aquel libro hay; y si hay alguna que se pueda traducir por diversos términos latinos, me los diga todos. A mí me escriben que dice así: *La Virgen etc. fue preservada del pecado primero originario*. Deseo saber si esta palabra *originario* está allí con propiedad, o si se puede traducir de otra manera la palabra que le corresponde, o si basta aquella *pecado primero*, y si ésta también está.

Más dice que *esta verdad es concilio apostólico*. Deseo saber si están bien traducidas estas palabras, y en especial, si aquella palabra *concilio* está en la propia lengua con toda propiedad; y se podría traducir ser sentencia apostólica o doctrina de los Apóstoles, o verdad dicha *in conventu apostolico*, *vel quid simile*; aunque aquella palabra *concilio* no se verificase con rigor.

Más añade, que *el que lo negare, será maldito y descomulgado y condenado*. *In singulis verbis* deseo lo mismo, y particularmente de la segunda, *scilicet descomulgado*, si está con propiedad, o si es palabra más general, como *anathema o quid simile*"<sup>64</sup>

A partir aquí, Francisco Suárez redactó un pequeño opúsculo en forma de *Quaestio theologica* que no llegó a publicarse, en repuesta a los que negaban desde la teología la posibilidad de que el tema de la Inmaculada hubiera sido tratado por los apóstoles y definido en un concilio según decía los textos plúmbeos. Escrito a finales de 1601 aproximadamente, lleva por título: *Quaestio theologica: Utrum defendi verisimiliter possit, sententiam illam quae asserit Beatam Virginem sine*

<sup>63</sup> Cfr. R.SCORRAILLE, *El P.Francisco Suárez de la Compañía de Jesús según sus cartas, sus demás escritos inéditos y crecido número de documentos nuevos*, vol.II, Barcelona 1917, pp.227-228.

<sup>64</sup> Archivo del Sacromonte de Granada, leg. 6,1, fol 204.

*peccato originali fuisse conceptam, olim fuisse ab Apostolis traditam seu in aliquo Concilio Apostolico definitam*<sup>65</sup>.

Se estructura como respuestas a los cuatro conjuntos de dificultades, que resumen las más importantes desde el punto de vista teológico expuestas por los detractores del contenido de los textos plúmbeos<sup>66</sup>.

A) La primera dificultad niega que los apóstoles trataran o definieran sobre la Virgen antes de la muerte de ésta; además, Cecilio no pudo tener noticia de un concilio apostólico después de la muerte de la Virgen, porque no consta de tal concilio y Cecilio murió antes que la Virgen. La respuesta a esta dificultad es la más extensa y en la que Suárez hace mayor alarde de su erudición y riqueza argumental, con citas de la Escritura, la Tradición y los Padres de la Iglesia.

En primer lugar admite como cierta la posibilidad de que los apóstoles celebraran un concilio antes de la muerte de la Virgen; este concilio no sería otro que el de Jerusalén del capítulo 15 de los Hechos de los Apóstoles. La Virgen moriría después basándose en los escritos atribuidos a Dionisio Areopagita, que según nos relata acudió con los apóstoles al tránsito de la Virgen. Una vez demostrada la celebración del concilio en vida de la Virgen, la pregunta que se hace Suárez es si en él pudo tratarse de su concepción Inmaculada, respondiendo afirmativamente ya que, al centrarse la reunión en el cese de la ley mosaica, supone se hablaría de la nueva justificación en Cristo, tema relacionado con el pecado original y de éste se pasaría a la exención del mismo en el caso de la Virgen, privilegio que conocerían los apóstoles y que como tal tratarían por el cariño y la veneración que le profesaban. En cuanto a la muerte de Cecilio, basándose en la documentación antigua y los hallazgos del Sacromonte, hace una complicadísima argumentación en la que demuestra que éste no pudo morir antes que la Virgen María, de la que llega incluso a datar la edad aproximada a la que murió.

B) La segunda dificultad es consecuencia de la anterior: los apóstoles no trataron de la Inmaculada, y si lo hicieron no se explica

---

<sup>65</sup> Existe un ejemplar en el Archivo de la Real Academia de la Historia, con la signatura "Papeles de Jesuitas", 11-12-3/105, y otro en el Archivo del Sacromonte en el primer legajo dedicado a la Inmaculada.

<sup>66</sup> Para este tema seguimos a F.DE P.SOLA, S.I., *Doctrina del doctor Eximio y Piadoso Suárez sobre la Concepción Inmaculada de María*: Estudios Eclesiásticos XXVIII (1954) 501-532.

como una verdad predicada y definida por ellos pudo caer en olvido. A la primera parte responde con lo ya expuesto sobre esta materia en la anterior dificultad, para centrarse en que los apóstoles pudieron haber declarado alguna verdad y después no constarnos aquella declaración. De este modo, al hablar de los privilegios marianos distingue entre los que indisolublemente están unidos a Cristo, que eran enseñados y predicados frecuentemente, y los demás unidos indirectamente a los misterios de la fe, que también fueron predicados por los apóstoles pero no con la misma insistencia que los anteriores.

C) La tercera dificultad se basaba en la afirmación de Sixto IV en la Constitución «Grave nimis» del 4 de septiembre de 1483, a la que hemos hecho referencia anteriormente, y en la que se afirmaba que la Iglesia romana no se había definido *ex cathedra* aún sobre esta materia. Según Suárez, el Papa no dice si los apóstoles definieron o no esta verdad, como tampoco lo excluye; se limita a indicar que no consta con certeza si fue definida o no.

D) La última dificultad era de tipo terminológico; se consideraba que el vocablo pecado original era acuñación de los teólogos modernos, a lo que responde Suárez afirmando que ese término se debía a los problemas de traducción y hermenéutica, y que más bien se inclinaba a pensar que fuera añadidura de Cecilio.

Con todo, la conclusión de este opúsculo es lo más significativo: *"Defendi verisimiliter potest immaculatam Beatissimae Virginis conceptionem olim esse traditam ab Apostolis, et in concilio Apostolico definitam"*.

Tanto en la *Quaestio theologica* " como en algunos otros lugares de sus cartas en que Suárez habla de los libros de plomo de Granada, ni afirma ni niega personalmente la autenticidad y valor de esos escritos. Las circunstancias y la prudencia le impedían igualmente declararse contradictor o aprobador de una sentencia eclesiástica que no tenía ni cargo ni medios de comprobar. Dejando, pues, aparte esta cuestión fundamental, o remitiéndose a los que la han examinado, se limita a dar su parecer sobre las dudas teológicas que le consultaron"<sup>67</sup>.

Pero su postura en el fondo suponía una defensa encubierta, y lo sorprendente es constatar cómo no habiéndose publicado el breve

---

<sup>67</sup> R.SCORRAILLE, *o.c.*, p.138.

opúsculo, su influencia se deja sentir en los otros teólogos que después del Dr. Eximio defienden en sus escritos la autenticidad de los apócrifos granadinos. El autor del que hablamos a continuación es buena muestra de esta influencia.

### Los discursos teológicos del Dr. Sánchez Lucero

Uno de los primeros autores, por no decir el primero, que utiliza en un libro impreso como argumento en defensa del dogma de la Inmaculada el contenido de los libros plúmbeos, fue "el Doctor Gonzalo Sánchez Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Granada, Rector y Catedrático de Prima de teología de aquella Universidad". Su autor, sevillano de nacimiento, fue uno de los teólogos que desde los comienzos se manifestó defensor de los hallazgos. En cuanto conoció el contenido de los libros, fue el primero en predicar dos sermones dedicados a la Inmaculada Concepción, empleando los textos recientemente traducidos como base esencial de sus discursos y, supuestamente, el opúsculo del P. Suárez.

La fama y pronta difusión que estos adquirieron le movió a su publicación. Pero la respuesta oficial no tardó; se prohibieron los libros y su autor fue detenido por el **Santo Tribunal**. Al parecer, entre las muchas dificultades aducidas destacaba la expresa prohibición de publicar el contenido de los libros plúmbeos ordenada por Clemente VIII. Por fin el Real Consejo dio licencia para su impresión en mayo de mil seiscientos doce, y la Inquisición en noviembre del catorce.

A este año corresponde la primera publicación que tiene por título *Dos discurso teológicos en defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima, Madre de Dios y Señora. La cual se prueba con el que della dan los gloriosos Mártires San Cecilio y San Thesifón, Obispos de Granada, y discípulos del Apóstol Santiago el Zebedeo, en uno de los libros que se han descubierto en el Santo monte della*<sup>68</sup>. Tres años más tarde apareció *La Virgen Santísima No Pecó en Adán, ni*

---

<sup>68</sup> La obra está dirigida a Doña Juana Manrique Lara, condesa de Valencia, señora del Estado de Sanleonardo; fue publicada en Madrid, por Luis Sánchez, año de 1614. Esta edición es poco conocida, y ni siquiera aparece reseñada en el Palau ni en el Hurter. Un ejemplar que como la mayoría de este tiempo y temática perteneció a la biblioteca del Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús de Granada, se encuentra en la Biblioteca General de la Universidad de Granada con las siglas A 38-282-83.

*quedó devorada en el al Pecado original. Esta verdad prueba en dos Discursos Teológicos*<sup>69</sup>.

La referencia a los hallazgos de la colina del Valparaiso se hace en el capítulo quinto del segundo discurso, que tiene por título "Pruevase la inmunidad de la Virgen del Concilio de los Apóstoles, según refiere el libro del Monte santo de Granada". El capítulo comienza con una introducción a modo de tesis:

"Cosa nueva parecerá, y bien dificultosa de asentar, la que los dos santos, y discípulos de Santiago, Cecilio y Thesifón, dicen en sus libros descubiertos en el monte santo de Granada, conviene a saber, que los apóstoles decretaron la inmunidad de la Virgen por cosa infalible y cierta, en un Concilio que hicieron en Jerusalén; por ser tantas y tan grandes las dificultades, que ocurren contra lo que estos santos afirman. Pero data hipotesi, que ello hubiera sido así, in gratiam lectoris, quiero responder a las dificultades y argumentos, que contra la doctrina destes santos pueden ocurrir, declarando primero no ser mi animo y intención pasar un punto de lo que cerca desto tiene determinado la Sede Apostólica, lo cual yo afirmo y abrazo, y repruebo lo que a ello fuere contrario"<sup>70</sup>.

Después expone los argumentos que niegan la veracidad de esta tesis, agrupados en cuatro según el esquema introducido por el doctor Eximio. La primera nace de lo que el autor denomina "la razón de los tiempos", según la cual no era posible que Cecilio diese testimonio de tal concilio, porque cuando el santo obispo fue martirizado, éste no se habría celebrado todavía; además, estando aún viva la Virgen no era probable que tratasen los apóstoles estos temas. La segunda es "que no haya quedado rastro, ni memoria de tal decreto en toda la Iglesia Católica". El tercer argumento es consecuencia del anterior, al afirmar la falta de documentos de la Iglesia antigua sobre esta materia el citado

---

<sup>69</sup> Dedicada al ilustrísimo señor don Felipe de Tassis, Arzobispo de Granada, y publicada por Alonso Rodríguez Gamarra, en Sevilla, el año de 1617. También se guarda un ejemplar en la Biblioteca General de la Universidad de Granada con las mismas siglas que la anterior. La portadilla tiene un interesante grabado de la Inmaculada con los atributos de la letanía lauretana, fechado en 1616.

<sup>70</sup> G.SÁNCHEZ LUCERO, *Dos discursos theologicos en defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima, Madre de Dios y Señora. La cual se prueba con el que della dan los gloriosos Mártires San Cecilio y San Thesifón, Obispos de Granada, y discípulos del Apóstol Santiago el Zebedeo, en uno de los libros que se han descubierto en el Santo monte della*, En Madrid, por Luis Sánchez, año de 1614, p.98.

Breve «Grave nimis» de Sixto IV de 1483. De igual manera que en el P.Suárez, el último argumento se basa en la utilización del término original aplicado al pecado en el texto de los libros plúmbeos, vocablo que según los contrarios a la autenticidad de los libros no se usaba en el tiempo de los Apóstoles.

El Dr.Sánchez Lucero responde ampliamente a las dificultades propuestas. Con eruditos y complejos argumentos justifica, que san Cecilio tuvo conocimiento de las conclusiones del concilio de Jerusalén citado en los libros plúmbeos, que lo identifica como el citado por Lucas en el capítulo 15 de los Hechos. También defiende con toda certeza que los apóstoles hablaron de la ausencia del pecado original en María, "de lo que no se infiere que la habían de publicar y proponer a toda la Iglesia, pues es así que muchas cosas que determinaron por ciertas e infalibles no las publicaron a todos como lo insinúa el Apóstol en Gálatas 2", con lo que a la vez responde a la segunda dificultad. Además no consta que este privilegio de la inmunidad de la Virgen lo enseñaran los apóstoles como "dogma universal aunque sí como verdad cierta y llana, que excluyese toda duda y opinión", por lo que con el tiempo se fue perdiendo su conocimiento, lo que solucionaría la tercera dificultad<sup>71</sup>.

En relación al último argumento, no considera que vaya contra la autenticidad del texto de los libros que san Cecilio denomine al pecado de Adán como original; "la razón es, porque el que lo tradujo, le dio vocablo acomodado al uso de ahora, no porque en el Árábigo del libro hubiese nombre que le obligase a llamarlo así... Y esto baste para la verisimilitud y corriente llano del decreto que nos dejó estampado nuestro maestro y padre el glorioso san Cecilio, cuya autoridad vence todas las dudas, que (demás de las aquí dichas) pueden ocurrir; la cual placera a Dios se esfuerce y confirme con la de la Iglesia Católica, a cuyo cuidado queda hoy la última resolución de pleito tan importante"<sup>72</sup>.

### **El Tratado sobre la Inmaculada del P. Granado**

La obra de Lucero debió de ser ampliamente conocida y divulgada, como lo demuestra la cita a que hace referencia otro teólogo de la

---

<sup>71</sup> *Ibidem*, p.98-99.

<sup>72</sup> *Idem*, p.99-104.

contrarreforma andaluza, que también utilizó y defendió en sus escritos las tesis de los textos sacromontanos, el P.Diego o Jacobo Granada, prestigioso jesuita tanto por su doctrina como por su santidad de vida, fama que le valió el ser incluido por Nieremberg entre los Varones ilustres de la Compañía de Jesús a los doce años de su muerte<sup>73</sup>. Su vida se desarrolló en capitales tan significativas de la Andalucía moderna postridentina como Cádiz, Montilla, Sevilla y Granada<sup>74</sup>.

Inmerso plenamente en las disputas inmaculistas de la época, siempre se alineó y destacó entre los teólogos jesuitas que defendieron con sus escritos la concepción Inmaculada de María. Su magisterio en Sevilla entre 1596 y 1628, y su estancia en Granada los últimos años de su vida como rector del Colegio de San Pablo, de 1630 al 1632<sup>75</sup>, le hizo conocer de cerca la polémica sobre los libros plúmbeos, hasta tal punto que su tratado sobre la Inmaculada lo dedica a don Pedro de Castro, a los pocos años de haber sido designado como Arzobispo de Sevilla. En la introducción nos lo presenta como el elegido para sacar a la luz los libros, que darían *el más autorizado fundamento* de la inmunidad de la Virgen, y que llevaría esta inquietud a Sevilla:

"Te namque celum ad Granatensem Tiaram euexit, ut libros illos penitus ignotos, et caecis terre visceribus delitescentes, in lucem proferres, qui tam preclarum de Mariae immunitate testimonium ferunt: et inde ad Sedem Hispalensem (te etiam renuente) traduxit, ut tua autoritate, pietate, et efficacitate singulari causam hanc mirum in modum promoveres"<sup>76</sup>.

---

<sup>73</sup> J.E.NIERENBERG, S.I., *Firmamento religioso de luzidos astros, en algunos claros varones de la Compañía de Jesús*, Madrid 1644, pp.616-627.

<sup>74</sup> Para los datos biográficos del P.Diego Granada, S.I., me remito al estudio de E. OLIVARES, S.I., *Diego Granada, S.I., (1571-1632). Datos biográficos. Sus escritos. Estudios sobre su doctrina. Bibliografía: Archivo Teológico Granadino 50 (1987) 111-184.*

<sup>75</sup> Aún siendo pocos los años que permaneció como rector de la Casa de Granada, aparece en una de las historias coetáneas entre los personajes ilustres de esta Iglesia: Cfr. F.BERMÚDEZ DE PEDRAZA, *Historia Eclesiástica. Principios y progresos de la ciudad y religión católica de Granada*, En Granada año de 1638, 296v-296r.(La numeración de las páginas en esta publicación tiene varias irregularidades, ente otras repite la página 296 en que se cita al P.Diego Granada).

<sup>76</sup> JACOBO GRANADO, S.I., *De Inmaculata BV Dei Genitricis M. Conceptione*, Hispalis 1917. El texto citado aparece en páginas sin numerar de la dedicatoria: "Illustrissimo D.D.Petro De Castro et Quiñones Archiepiscopo Hispalensi".

Suficientemente elocuente lo expuesto en este prólogo para ver hasta qué punto el P. Granado aprobaba el contenido inmaculista de los textos plúmbeos: "*el más autorizado fundamento*". De nuevo, en el apartado 6º del capítulo VI dedicado al "Argumentum Secundum pro immaculata conceptione ex doctrina Apostolorum", usaría la referencia a la Inmaculada de los libros y la autoridad de éstos como argumento contundente en defensa del tema:

"Non possum in hoc argumento non referre, quae in libris plumbeis repertis Granatae anno 1595 in Monte, qui Sacer seu Sanctus appellatur, pro immaculata Conceptione leguntur, quamvis enim certa fides non habeatur, aut haberi debeat hisce libris, donec a sede Apostolica approbentur, multa tamen sunt, quae magnam illis auctoritatem conciliant, de quibus alibi, et ideo ad roborandam assertionem nostram in re optime adduci possunt, quae in illis continentur. In uno ergo illorum librorum, cuius author fuit Sanctus Thesifon martyr et Sancti Iacobi minoris discipulus refertur ab Apostolis in quodam Concilio veritatem hanc fuisse definitam, et in haec verba editum decretum: *Illa Virgo, illa Maria, illa sancta, preaeservata fuit a peccato originali in primo instanti suae conceptionis, et liberata ab omni culpa, et qui ita non senserit, non consequetur salutem aeternam*. Et in altero libro eiusdem martyris sic habetur: *Mariam non tetigit primum peccatum*. Doctor Gundisalvus Sanchez Luzero in secundo ex duobus ingeniosis, et eruditione plenis discursibus, quos pro immaculata conceptione in lucem edidit, refert praedicta decreta, et cap.5 satisfacere conatur difficultatibus, que in illis occurrunt"<sup>77</sup>.

Interesa el modo sutil de la argumentación, sobre todo si tenemos en cuenta lo dicho en la introducción; si bien no puede defenderse la autenticidad de estos libros hasta que no sean reconocidos oficialmente por la Santa Sede, tampoco pueden omitirse las tesis que dedican a la Inmaculada concepción pues, según el autor, son muchos los indicios que les confieren una especial autoridad. A continuación el P. Granado expone las tesis de los libros y la autoría de los mismos. Aquí es donde incorpora una novedad que no debe pasar desapercibida: cita como autor de uno de estos libros a Tesifón, que lo considera mártir y discípulo del apóstol Santiago **el menor**.

---

<sup>77</sup> *Ibidem*, p.54.

Aquí está la variante con respecto a los libros y a todos los demás autores que emplean los textos de los mismos. En todos los escritos hallados se cita a Santiago el mayor, el apóstol considerado por la tradición como primer evangelizador de los pueblos hispanos, mientras que el P. Granado habla de **el menor**, al que se le atribuye el *Protoevangelio de Santiago*<sup>78</sup>, el Evangelio apócrifo donde se encuentra "la primera indicación acerca del origen extraordinario y santo de María,... que cuenta cómo Ana la concibió sin intervención de hombre por estar Joaquín todavía en el desierto"<sup>79</sup>, por lo que se considera el primer indicio de la tradición sobre la concepción Inmaculada de la Virgen. No resulta fácil determinar la razón de esta novedad, si fue desconocimiento o más bien si el autor cambió conscientemente al apóstol, para confirmar la veracidad de los textos sobre la Inmaculada, con la autoridad que se le atribuía al primer texto que hacía referencia a este misterio mariano.

### Los Dos Discursos del Dr. Alvaro Pizaño

No fue ésta la única obra dedicada al Arzobispo, que como pocos preladados defendió la Inmaculada concepción de la Virgen, hasta llegar a añadir a su escudo la leyenda más popular de los libros plúmbeos: A MARIA NO TOCO EL PECADO PRIMERO. Según la costumbre de la época, la mayoría de las obras iban dedicadas a personajes destacados de la nobleza o del clero; en concreto era habitual las dedicatorias a los preladados de las iglesias a que pertenecían los autores o de las ciudades en que se ubicaban las imprentas que los publicaban.

En la Biblioteca General de la Universidad de Granada hemos encontrado una importante colección de estas obras tanto por su cantidad como por su calidad, de distinto género literario —tratados teológicos, discursos, sermones, etc—, editadas en las primeras décadas del siglo XVII, y que como hemos indicado pertenecieron a la importante biblioteca con que contó el Colegio de san Pablo de la Compañía de Jesús de Granada. Al lector no familiarizado con estos temas le puede sorprender, que varios de éstos libros estén dedicados a don

---

<sup>78</sup> Cfr. *Protoevangelio de Santiago* en A.DE SANTOS OTERO, *Los Evangelios Apócrifos* (BAC 148), Madrid 1956, p.135.

<sup>79</sup> Cfr. S.DE FIORES, SMM., y A.S.SERRA, OSM, *Inmaculada*, en *Nuevo Diccionario de Marilogía*, Madrid 1988, p.912.

Pedro de Castro, un elocuente testimonio de la importancia del prelado en la causa inmaculista.

Un año antes de la edición del tratado del P. Granado, en 1616, el Dr. Alvaro Pizaño, canónigo magistral de Escritura de la santa Iglesia de Córdoba y consultor del Santo Oficio de esta ciudad y de la de Sevilla, publicó sus *Dos Discursos* dedicados a don Pedro de Castro, en los que también incorpora los textos sacromontanos entre sus argumentos. En la portadilla del libro aparece un grabado con las armas del Arzobispo, flanqueado por la estrella de David entrecruzadas tal y como aparecen en la portadas de los libros plúmbeos. Desde la dedicatoria aparece claro la valoración positiva de los hallazgos:

"Yo hice lo que debía y escribo lo que alcanzo en confirmación de esta verdad, guardando en todo la veneración y respeto que debo a VS. Ilustrisima ampare, y defendiere estos afanes míos, pues el cielo manifestó a VS. lo que los santos discípulos de Santiago sintieron de este misterio de la Iglesia primitiva, y en este tiempo sepa el Mundo que VS. *es el único defensor* del honor de la Madre de Dios<sup>80</sup>"

En el Segundo discurso hace referencia a los textos atribuidos a Cecilio y Tesifón dedicados a la limpia concepción de la Virgen, textos que considera como "testimonios fidedignos, importantísimos para la Iglesia"; de esta forma se alinea con los firmes defensores de los mismos. El tono empleado responde a la más plena apologética; si bien no hace mención explícita de la frase que más se popularizó "a María no tocó el pecado primero". Interesante también la referencia que hace a la lengua en que se escribieron los libros, "el árabe antiguo":

"Y casi todo el resto de la Iglesia, que enseñada de la primitiva, como nos lo dicen los gloriosos mártires S.Cecilio y S.Tesifón, en los libros que desta verdad dejaron escritos, que con divina dispensación han salido a la luz, como oro de quilates (para enriquecer con la autoridad antigua este misterio) de las minas de Valparaiso y monte Santo de Granada. Testimonios fidedignos, importantísimos a la Iglesia, ocultos tantos siglos, manifestado en el nuestro para gloria, y majestad de nuestra era feliz, en la cual luce y resplandece la opinión santa de la limpia concepción de la

---

<sup>80</sup> A.PIZAÑO DE PALACIOS, *Discurso primero en confirmación de la Purísima Concepción de la Virgen*, Sevilla 1615, fol.3.

Virgen nuestra Señora, conocida destes gloriosos santos discípulos del Apóstol Santiago, que como España había de tener por rehenes su sagrado cuerpo, ilustrándola con el título inusitado de Patrón suyo, quiso que sus discípulos fuesen los que predicasen la verdad de este misterio, y lo dejasen escrito en el árabe antiguo, que como España entre las naciones de la cristiandad ha sido siempre, oficiosísima en la honra y alabanzas de la Virgen Nuestra Señora<sup>81</sup>".

### La Información en defensa de la Limpia Concepción, del P.Ojeda

Al mismo año de publicación que la anterior pertenece la *Información Eclesiástica en defensa de la Limpia Concepción de la Madre de Dios*, del jesuita Pedro de Ojeda, nacido en Marchena en 1576, y especialista en Sagrada Escritura, materia que explicó en Córdoba y Granada. En Sevilla, ciudad de la que fue rector del colegio de la Compañía de Jesús, publicó en 1616 su obra en defensa de la Inmaculada; el capítulo V que titula, "Muéstrase la misma tradición de la Limpia Concepción en las Iglesias Occidentales y primeramente en las de España", dice así:

"No menos antigua, ni menos cierta la tradición de la limpia Concepción de la Virgen en la Iglesia Occidental, que en la Oriental, ni hay menos expresas señales, y firmes argumentos de su verdad.

Entre los Reinos, que más se han señalado siempre en devoción de la reina del mundo, y particularmente de su limpia Concepción, es uno España. Comenzando a declarar esto, se ofrece en primer lugar a la vista del santo Monte de Granada, con aquellas sagradas cuevas, o ricas minas de tal tesoro; aquellos venerables libros. Entre los cuales está el de San Thesifón discípulo de Santiago, quien dice, que los sagrados Apóstoles definieron en un Concilio, que la Virgen fue concebida sin pecado. Y pone el decreto que es el siguiente: *Illa Virgo, illa María, illa sancta, praeservata fuit a peccato originali in primo instanti suae conceptionis, et liberata ab omni culpa, et qui ita non senserit, non consequetur salutem aeternam. Aquella Virgen, aquella María, aquella santa fue preservada del pecado original, en el primer instante de su concepción, y libre de toda culpa. Y el que así no lo sintiere, no alcanzará vida eterna.* En otro libro del mismo Thesiphón se lee aquella breve y compendiosa

<sup>81</sup> *Ibidem*, o. c., p.59.

sentencia de oro, *Mariam non tetigit primum peccatum*. Que con universal devoción ha quedado asentada en los corazones, y gravada para perpetua memoria en las piedras, y mármoles de templos, y edificios públicos. Item en el mismo libro de S.Thesiphón están estas memorables palabras. *Nequaquam Angelus Virgini diceret, Ave gracia plena, si originale peccato fuisset concepta*. Que no la llamara el Angel, llena de gracia, si hubiese sido concebida en pecado original.

Con este fundamento de tradición Apostólica, pudo seguramente correr el artículo de la Limpia concepción de la Virgen Santísima nuestra Señora, por aquellos trescientos años de la primitiva Iglesia, conservándose fresca la memoria desta doctrina Apostólica en la Cristiandad de España"<sup>82</sup>.

### El Sermón de Fr. Miguel Ruiz

Otra significativa obra de tema inmaculista que vería la luz el mismo año y en la misma ciudad que las anteriores, tiempo y lugar que como indicamos fue especialmente prolijo en este tipo de publicaciones, sería el excelente sermón de Fr. Miguel Ruiz, maestro de la orden de la Santísima Trinidad. Es una obra breve en extensión pero densa en contenido, que tan sólo cuenta con catorce folios no paginados; en el octavo se puede leer:

"Donde le llama inmaculada; ved qué fundamentos, y montes santos, para nuestra Ciudad; mas para qué salimos de nuestra España, pues en ella tenemos estos montes santos hechos fundamentos del fundamento y santidad de la Virgen? En el Año de nuestra salud, que se contó 1595, en la Ciudad de Granada en un monte cerca de ella, que antes se llamaba Valdeparaiso, [y con razón, pues tales flores se aparecieron en él, que podemos bien decir: *Flores aparuerunt in terra nostra*, que fueron los huesos santos de algunos discípulos del Apóstol Santiago] y hoy se llama, el Monte Santo. Aquí, pues, entre otros, fue hallado un libro de plomo, cuyo título era: *Fundamentum Ecclesiae*, (porque lo había de ser de este templo santo y limpio) y en el se halló escrito, que en el primer Concilio, que tuvieron los apóstoles, se determino la limpieza de la Virgen nuestra Señora, en su Concepción. Ved, si esto se halla en un

---

<sup>82</sup> P. DE OJEDA, S.I., *Información Eclesiástica en defensa de la Limpia Concepción de la Madre de Dios*, Sevilla 1616, fol. 10.

Monte Santo, y quien lo dice son los apóstoles, que son también Montes Santos; si dice bien David *Fundamenta eius in montibus Sanctis*. Y si los Varones Apostólicos son también estos montes, no es razón pasar sin advertirlo, que este libro fue hallado, en tiempo que era Arzobispo de aquella Ciudad, el Ilustrísimo señor don Pedro de Castro y Quiñones, varón apostólico en su vida, y en particular zeloso defensor de la honra de la Virgen Santísima en su Concepción: el cual cuando halló el libro, no se puede decir la alegría que sintió su alma, viendo una cosa tan conforme a razón, y a su devoción"<sup>83</sup>.

### La Defensa de la Inmaculada del P. Salazar

Otros muchos tratados, sermones y ensayos teológicos se publicaron en las primeras décadas del seiscientos dedicados a la concepción Inmaculada de la Virgen y en su defensa. Además de las ya aludidas, hemos encontrado otras tantas que utilizan entre sus argumentos probatorios los textos inmaculistas de los libros plúmbeos; los razonamientos empleados similares a los expuestos no aportan ninguna novedad sustancial. Con todo, destacamos uno de ellos tanto por la importancia del autor y de la obra, como por el personaje al que se la dedica. En 1618, el P. Fernando Quirino de Salazar, destacado teólogo de la Compañía de Jesús, publicó uno de los tratados sobre la Inmaculada que más influyeron en su tiempo, por su calidad teológica y por estar dedicado a uno de los personajes que más destacaron en la defensa de este dogma, el rey Felipe III.

En el centro de la portadilla de esta espléndida publicación aparece el escudo real coronado, y rodeado por el collar y la insignia del Toisón de Oro. En el capítulo cuarenta y dos, entre los argumentos que prueban la inmunidad de la Virgen del pecado original, aparece la referencia a los textos aparecidos en las cuevas del Monte de Valparaiso de Granada; no podía ser menos, en el tratado inmaculista dedicado al Rey defensor a ultranza de todo lo encontrado, y que dedicó parte de su reinado a defender la Inmaculada concepción de la Virgen a partir de los libros plúmbeos:

---

<sup>83</sup> FR. M. RUIZ, *Sermón de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, Madre de Dios y Señora Nuestra*, Sevilla 1616, fol.8v.

"Primus igitur in medium prodeat, primusque huius rei proferat testimonium Maior Iacobus, qui quid de Marianae Conceptionis puritate senserit, suisque Hispanis, ac caeteris usque tradiderit, docuit, ac prodidit beatus eius discipulus Thesiphon in iis libris, qui nuper nostra memoria Granatae in Montis sancti antro quasi copiosi quidam thesauri reperti sunt: quorum quanta sit fides, et autoritas non adeo meum est explorare, cum id iam alii diligenter, ac feliciter praestiterint. Thesiphon ergo ex Beati Iacobi doctrina asserit, Beate Mariae a peccato originali immunitatem ab Apostolis ipsis definitam fuisse: et decretum Apostolicum his verbis subiicit: *Illa Virgo, illa María, illa Sancta praeservata fuit a peccato originali in primo instanti suae Conceptionis, et libera ab omni culpa: et qui ita non senserit, non consequetur salutem aeternam*. Quae verba adeo sunt manifesta, ut aure, et fide, non interpretatione, aut explicatione indigeant. Idem etiam B.Iacobi auditor in altero volumine ista scripsit. *Nequaquam Angelus Virgini diceret: Ave gratia plena, si in originali peccato fuisset concepta*. Cuius porro sententiae, et rationis vis (quae tam multos deinde in omni aetate prudentes, et rationis plenos viros in piam sententiam, et in eandem ratiocinandi formam traxit) ex iis, quae nos supra cap. 39 late disseruimus, petenda est. In eodem praeterea libro aurea illa Iacobi nostri sententia inuenitur. *Mariam non tetigit primum peccatum*"<sup>84</sup>.

Otros tantos textos hemos encontrado en la misma línea de lo expuesto, pero creemos suficientes estos testimonios por su elocuencia intrínseca, para ilustrar hasta qué punto no se tuvo en cuenta la radical prohibición de la Santa Sede sobre los libros plúmbeos; a la vez, que el profundo calado y aceptación del contenido de los mismos tanto en las capas populares como también en los ideólogos e intelectuales de su tiempo. En todos los casos, unas veces de forma explícita y contundente y otras con prudencia y discreción, estos teólogos y escritores de la Contrarreforma asumieron las afirmaciones inmaculistas de los libros plúmbeos como argumentos, que demuestran y confirman la creencia del pueblo cristiano en la concepción Inmaculada de la Virgen.

Pero aún resulta más interesante si tenemos en cuenta que otros grandes pensadores de la Iglesia universal anteriores a ellos habían indicado ya en sus obras la vinculación de similares doctrinas inmaculis-

---

<sup>84</sup> F.Q.SALAZAR, *Pro Immaculata Deiparae Virginis Conceptione Defensio. Ad Philipppum III, Hispaniarum et Indiarum Catholicum Regem*, Madrid 1618, p.398.

ta con el pensamiento y la teología del Islam, como es el caso del jesuita Pedro Canisio, uno de los teólogos posttridentinos más significativos, y famoso por su tratado sobre la Virgen, en el que ya se indica esta relación<sup>85</sup>.

Con todo no había que retroceder tanto en el tiempo; desde los primeros momentos de los hallazgos, varios de los intelectuales consultados habían visto en los hallazgos en general, y más concretamente en el contenido doctrinal de los textos plúmbeos, patentes tendencias musulmanas, por lo que negaban su autenticidad. Y las tesis inmaculista que estos mantenían, eran considerados como uno de los exponentes más claros de estas influencias; en particular consideraban de la frase más significativa —*Mariam non tetigit peccatum primum*—, "que en el Alchoran se afirma con el mismo verbo *tangit*, que a María no tocó el pecado primero; y de ahí conjeturaban, fue composición de Moros, que en el tiempo que el reino de Granada, sabiendo estaban allí las Reliquias, introdujeron estos libros con ellas en las urnas que las guardaban, para engañarnos cuando se descubrieran"<sup>86</sup>. Según esto, ¿se puede hablar de influencias islámicas en estos textos? o mejor aún ¿el no *tocó* el pecado a María se encuentra en algún texto esencial del pensamiento del Islam?

## LA VIRGEN MARIA Y EL ISLAM

Ciertamente, los dos términos que aparecen en los apócrifos granadinos para significar la Inmaculada concepción de María no se pueden considerar del todo originales, son las expresiones empleadas en los textos sagrados islámicos al referirse al mismo tema. No es de extrañar esta relación; la mayoría de los personajes principales que intervienen en el argumento de los libros son de raza árabe. Pero sobre todo hay unas referencias significativas en estos libros; dos textos de similar contenido en los que la Virgen personalmente elogiaba la lengua y la nación árabe. Por su importancia transcribimos estos pasajes; el primero aparece en la *Historia de la certidumbre del Evangelio*:

---

<sup>85</sup> Cfr. P.CANISIO, *De Maria Virgine incomparabili et Dei Genitrice Sacrosancta*, Ingolstadii 1577, lib.I, cap.10, p.64.

<sup>86</sup> D.DE LA SERNA CANTORAL, *o.c.*, p.131.

"Dijo -la Señora-: «Los árabes y su lengua, y dígoos que los árabes son una de las más excelentes gentes, y su lengua una de las más excelentes lenguas. Eligiólos Dios para ayudar su ley en el último tiempo después de haberle sido grandísimos enemigos. Y darles Dios para aquel efecto poder y juicio y sabiduría, porque Dios elige con su misericordia al que quiere de sus siervos... Mas los árabes y su lengua volverán por Dios y por su ley derecha, y por su Evangelio glorioso, y por su Iglesia santa en el tiempo venidero»"<sup>87</sup>.

El otro texto corresponde al *Libro de las acciones de Santiago apóstol y de sus milagros*:

"Dijo Pedro: «Oh Señora nuestra, muéstranos cuál es la más excelente criatura suya». Dijo -la Señora-: «Los árabes y su lengua. Y dígoos que los árabes son de las más excelentes naciones, y su lengua de las más excelentes lenguas. Eligiólos Dios para victoria de su ley dirigente y de su Evangelio Glorioso, y de su Iglesia fiel santa en el tiempo venidero. Y hame sido mandado que haga con ella como lo que se hizo con las tablas de Moisés...»"<sup>88</sup>.

### La Virgen María en el pensamiento del Islam

Ante todo hemos de recordar que la religión musulmana por su marcado carácter sincretista, tanto en sus textos como en la práctica de los creyentes, manifestó desde sus orígenes un profundo respeto y veneración a Jesucristo y a su madre María. De manera especial se hace referencia a la infancia de ambos personajes.

En concreto y centrándonos en la Virgen María, el Islam le concede un lugar privilegiado después de su Hijo y de todos los profetas. En la teología musulmana María aparece con la dignidad de la amistad con Dios, de la santidad; es considerada de forma especial por encima de todas las mujeres, incluso de aquellas emparentadas con el Profeta y con el Islam, y todo en razón de la acumulación gratuita de favores divinos. Los estudiosos de las tradiciones ponen en boca de Mahoma unas palabras antes de su muerte dirigidas a su hija Fátima: "Tu serás la señora de las mujeres del Paraíso, después de María"<sup>89</sup>. María es sin

<sup>87</sup> *Historia de la Certidumbre del Evangelio*, en o.c., p.124.

<sup>88</sup> *Libros de las acciones de Santiago Apóstol y de sus milagros*, en o.c., p.207.

<sup>89</sup> Ibn Sa'd, *Kitâb at-tabakât*, ed. Sachau, II, p.40. La cita la tomamos de J. ABD-

duda en el pensamiento del Islam la Señora, y en la experiencia religiosa de muchas de sus sectas se vive una devoción a María que llega a veces a la imitación.

Las fuentes en que se inspira no son las narraciones neotestamentarias, sino los evangelios y demás textos apócrifos en especial los de la infancia, como el Evangelio de la Natividad de María, el Pseudo Mateo, la Historia de José el Carpintero, el Evangelio árabe de la Infancia y sobre todo el Protoevangelio de Santiago.

Varias son los puntos doctrinales que se le dedican a la Virgen, unos tomados del cristianismo y otros sistematizados por el Islam; algunos elaborados por el mismo Mahoma según cuenta la tradición. Entre estas doctrinas destaca la referente a la inmunidad del error y del pecado, por ser estos elementos esenciales ente los mahometanos, para todos aquellos personajes que como María han recibido de Dios el carisma de profecía y el de misión. Según esto, se puede decir que en algún sentido el pensamiento musulmán se adelantó a la doctrina oficial de la Iglesia católica sobre esta materia.

A la concepción de la Virgen si mancha de pecado original dedica la religión musulmana dos importantes textos, uno en el Corán y el otro en las sentencias del Profeta. La cita del Corán aparece en el capítulo tercero (3,33-49), que según se cree fue proclamado por primera vez en Medina hacia el 627, en vida aún del Profeta, que murió el 8 de junio del 632. El texto en su conjunto es considerado por los especialistas, como la referencia más importante del Libro Sagrado de los musulmanes a Jesús y a María:

"Y cuando los ángeles dijeron: «¡María! Dios te ha escogido y purificado. Te ha escogido entre todas las mujeres del universo"»(3,42).

Para comprender esta texto hay que remontarse a unos versículos anteriores, cuando se relata la reacción de la madre de María ante el nacimiento de su hija y las palabras que pronuncia con cierta decepción ya que ella esperaba un hijo varón para dedicarlo al servicio del templo<sup>90</sup>:

---

EL-JALIL, O.F.M., *Cristianismo e Islam*, Madrid 1954, p.92.

<sup>90</sup> Esta intención de la madre de María de dedicar a Dios el fruto de sus entrañas esta tomada del *Protoevangelio de Santiago*, IV,1.

"Y cuando dio a luz a una hija, dijo: «¡Señor!, lo que he dado a luz es un hembra -bien sabía Dios lo que había dado a luz- y un varón no es igual que una hembra. *Le he puesto por nombre María y la pongo bajo tu protección contra Satanás el maldito, también a su descendencia*»" (3,36).

El Corán es el único en expresar este concepto de poner a María y a sus descendencia bajo la protección de Dios en contra de Satanás, idea que no aparece en los otros textos apócrifos cristianos empleados por la tradición islámica, como el Protoevangelio de Santiago o el Pseudo Mateo a los que nos hemos referido.

El concepto "**purificado**" del 3,42 tiene un especial sentido totalizante. Algunos comentarios y notas del Corán<sup>91</sup> ponen este texto en paralelo con Lc 1,42, al relacionar el término purificado con la exclamación de Isabel al recibir a la Virgen en su casa: "Bendita tu entre las mujeres y bendito el fruto de tu vientre". En líneas generales la mayoría de los comentaristas de los textos sagrados musulmanes consideran "que María fue preservada de toda mancha. Al-Alusí resume la enseñanza corriente; he aquí lo esencial de ella. Dios ha purificado a María, ya sea de las manchas comunes a las mujeres (períodos, consecuencias del parto), ya de la incredulidad, dándole una fe inquebrantable, ya de la indolencia, concediéndole una virtud inalterable de obediencia, ya, en fin, de los efectos del alma y del carácter. Lo mejor -concluye Al-Alisí- es tomar la palabra purificación en el sentido más vasto y admitir que Dios ha dado a María el privilegio de permanecer pura de todas las manchas en el sentido propio y en el figurado: manchas del corazón y del cuerpo; de este modo, estaba preparada para «el desbordamiento en ella del Espíritu»"<sup>92</sup>.

### **La sentencia de Mahoma: María no fue tocada por el pecado**

A pesar de todo, hemos de afirmar que el Corán no es del todo explícito sobre el asunto en cuestión; será en las "tradiciones" mahometanas donde aparezca explícitamente este privilegio extraordinario sólo

---

<sup>91</sup> Véase en este sentido la nota a 3,42 de la edición preparada por Julio Cortés de *El Corán*, Herder-Barcelona 1995, p.128.

<sup>92</sup> J.ABD-EL-JALIL, O.F.M., *María y el Islam*, en o.c., p.30. El párrafo que hemos citado textualmente hace referencia a la obra de AL-ALUSÍ, *Ruh al-mahâni* (Comentario al Corán), edición de El Cairo 1927, III, 137.

para María y para su Hijo. En este sentido, no podemos olvidar que para un musulmán las *tradiciones o hadith* tienen una autoridad doctrinal similar al Corán e incluso superior en algunos casos, por ser las enseñanzas orales de Mahoma transmitidas de boca en boca, puestas más tarde por escrito y reunidas por los comentaristas después de haber criticado su valor; es la denominada ciencia del hadith. La versión más común de esta sentencia del Profeta dice así:

*"Todo hijo de Adán al nacer es tocado por Satanás, salvo el hijo de María y su madre".*

Este hadith es considerado uno de los más importantes al ser atribuido con toda probabilidad al mismo Mahoma, por lo que aparece en los repertorios de todos los comentaristas más clásicos "entre las tradiciones más sólidas del Islam, ya que ha sido recogido en las dos recopilaciones que gozan de la máxima autoridad, la de Bukhârî y la de Muslim. Y siempre que este privilegio de Jesús y de María ha sido atacado en cuanto a existencia o en cuanto a significación por pensadores musulmanes, los representantes de la ortodoxia la han defendido con mayor vigor"<sup>93</sup>.

La lectura de este texto guarda una íntima relación con el capítulo tercero del Corán, en el que también se habla de Satanás en relación con María. Ya nos hemos referido a él como el gran texto sobre Jesús y María<sup>94</sup>, al hablar de la cita coránica que hace referencia a la concepción sin mancha de la Virgen; se dice de María que fue protegida por Dios contra Satanás el maldito, mientras que en la tradición se habla de que María no fue tocada por Satanás, frases que se interpretan como la ausencia de pecado en María.

El termino clave del hadith, "*tocado*", aparece con variantes como **aguijoneado** o comprimido. Aquí precisamente radica la relación, tanto en el contenido ideológico como en la forma gramatical, de esta hadith con los textos inmaculistas que aparecen en el Sacromonte de Granada: "*A María no tocó el pecado primero*".

El 6 de marzo de 1682, el papa Inocencio XI firmaba el Breve «Ad circumspectam Romani Pontificis» por el que se condenaban definitivamente los libros plúmbeos y su contenido, dando así por concluido de

<sup>93</sup> J.ABD-EL-JALIL, O.F.M., *o.c.*, p.29.

<sup>94</sup> Cfr. J.JOMIER, *El Corán. Textos escogidos en relación con la Biblia*, Estella (Navarra) 1985, p.61.

forma oficial el largo y complejo proceso. Este documento pontificio afirmaba que los consultores, unánimemente juzgaron que "se debían prohibir y condenar los dichos Libros y todo lo contenido en las láminas de plomo, membrana o cartas referidas, porque falsamente se atribuyen a la Beatísima Virgen María, al santo apóstol Santiago el Mayor, o dictándolo él a sus discípulos Tesifón y Cecilio; antes son **puras ficciones humanas** fabricadas para ruina de la fe católica; y respectivamente contienen herejías y errores condenados por la Iglesia y se oponen a la letra de la Sagrada Escritura, exposición de los santos Padres y al uso de la Iglesia; *demás de que muchas cosas tienen resabios de mahometismo, y parece que no inducen poco a los fieles a la secta de Mahoma, conociéndose que no poca parte de ellos está sacada o copiada de su Alcorán y de otros impurísimos libros de los mahometanos...*"<sup>95</sup> Concluye el Breve prohibiendo leer o retener los tratados o sus copias bajo "pena de excomunión latae sententiae", reservada su absolución solamente al Romano Pontífice.

Se prohibieron y condenaron los libros y su contenido, pero a pesar de esto su aparición fue decisiva; su influjo se dejó sentir y afectó esencialmente a importantes centros de la espiritualidad contrarreformista, y a sus correspondientes manifestaciones en la cultura y en las artes plásticas.

---

<sup>95</sup> La traducción de la Bula la hemos tomado de D. DE LA SERNA CANTORAL, o. c., pp. 262-264.